Estados Financieros

AMERIS ALTERNATIVOS II FONDO DE INVERSION

Al 30 de junio 2025, 2024 y 31 de diciembre 2024

Santiago, Chile

Contenido

- Estados de situación financiera
- Estados de resultados integrales
- Estados de cambios en el patrimonio neto
- Estados de flujos de efectivo
- Notas explicativas
- Anexos complementarios

USD : Cifras expresadas en dólares estadounidenses

MUSD : Cifras expresadas en miles de dólares estadounidenses

UF : Cifras expresadas en unidades de fomento

	Notas	30.06.2025 MUSD	31.12.2024 MUSD
ACTIVOS			
Activos corrientes:			
Efectivo y efectivo equivalente	11	1.034	1.185
Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados		-	-
Activos financieros a costo amortizado		-	-
Cuentas y documentos por cobrar por operaciones		-	-
Otros documentos y cuentas por cobrar	23	72	198
Otros activos		-	-
Total activos corrientes		**1.106**	**1.383**
Activos no corrientes:			
Activo financiero a valor razonable con efecto en resultado	12	53.401	54.990
Activos financieros a valor razonable con efecto en otros resultados integrales		-	-
Activos financieros a costo amortizado		-	-
Cuentas y documentos por cobrar por operaciones		-	-
Otros documentos y cuentas por cobrar		-	-
Inversiones valorizadas por el método de la participación	15	1.357	1.289
Otros activos		-	-
Total activos no corrientes		**54.758**	**56.279**
Total activos		**55.864**	**57.662**
PASIVOS			
Pasivos corrientes:			
Pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados		-	-
Prestamos	19	397	510
Otros pasivos financieros		-	-
Cuentas y documentos por pagar por operaciones		-	-
Remuneraciones Sociedad Administradora	22	38	38
Otros documentos y cuentas por pagar	23	1	3
Otros pasivos		-	-
Total pasivos corrientes		**436**	**551**
Pasivos no Corrientes:			
Préstamos	19	24.878	25.446
Otros pasivos financieros		-	-
Otros documentos y cuentas por pagar		-	-
Total pasivo no corriente		**24.878**	**25.446**
PATRIMONIO NETO			

	Notas	30.06.2025	31.12.2024
		MUSD	MUSD
Aportes		30.015	30.015
Otras reservas		(91)	(178)
Resultados acumulados		1.828	1.113
Resultado del ejercicio		(1.202)	715
Dividendos provisorios		-	-
Total patrimonio neto		**30.550**	**31.665**
Total pasivos		**55.864**	**57.662**

Las notas adjuntas números 1 al 51 forman parte integral de estos Estados Financieros.

Estados de Resultados Integrales
Al 30 de junio 2025, 2024 y 31 de diciembre 2024
(En miles de dólares - MUSD)

	NOTAS	01.01.2025 al 30.06.2025	01.01.2024 al 30.06.2024	01.04.2025 al 30.06.2025	01.04.2024 al 30.06.2024
	N°	MUSD	MUSD	MUSD	MUSD
Ingresos/(pérdidas) de la operación					
Intereses y reajustes	25	(388)	(284)	63	(159)
Ingresos por Dividendos	26	702	800	283	329
Diferencias de cambio netas sobre activos y pasivos financieros a costo amortizado		-	-	-	-
Diferencias de cambio netas sobre efectivo y efectivo equivalente		-	-	-	-
Cambios netos en valor razonable de activos financieros y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados.	29	(755)	530	(333)	452
Resultado en venta de instrumentos financieros		-	-	-	-
Resultado en inversiones valorizadas por el método de la participación	30	(19)	95	10	(4)
Otros		-	-	-	-
Total ingresos/(pérdidas) netos de la operación		**(460)**	**1.141**	**23**	**618**
Gastos					
Remuneración comité vigilancia	40	-	(1)	-	(1)
Comisión de administración	32	(225)	(230)	(112)	(115)
Honorarios por custodia y administración		-	-	-	-
Costos de transacción		-	-	-	-
Otros gastos de operación	43	(3)	(3)	(1)	(2)
Total gastos de operación		**(228)**	**(234)**	**(113)**	**(118)**
Utilidad/(pérdida) de la operación		**(688)**	**907**	**(90)**	**500**
Costos financieros	45	(514)	(641)	(507)	(303)
Utilidad/(pérdida) antes de impuesto		(1.202)	266	(597)	197
Resultado del ejercicio		**(1.202)**	**266**	**(597)**	**197**
Ajustes por conversión		-	-	-	-
Total de otros resultados integrales		**-**	**-**	**-**	**-**
Total resultado integral		**(1.202)**	**266**	**(597)**	**197**

Las notas adjuntas números 1 al 51 forman parte integral de estos Estados Financieros

Estados de Cambios en el Patrimonio Neto
Al 30 de junio 2025, 2024 y 31 de diciembre 2024
(En miles de dólares - MUSD)

		Otras Reservas								
	Aportes	Cobertura de Flujo de Caja	Conversión	Inversiones Valorizadas por el Método de la Participación	Otras	Total	Resultados Acumulados	Resultado del Ejercicio	Dividendos Provisorios	Total
	MUSD	MUSD	MUSD	MUSD	MUSD	MUSD	MUSD	MUSD	MUSD	MUSD
Saldo inicial al 01-01-2025	30.015	-	(178)	-	-	(178)	1.113	715	-	31.665
Cambios contables	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Subtotal	**30.015**	**-**	**(178)**	**-**	**-**	**(178)**	**1.113**	**715**	**-**	**31.665**
Aportes	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Repartos de patrimonio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Repartos de dividendos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Resultados integrales del ejercicio										
Resultados del ejercicio	-	-	-	-	-	-	-	(1.202)	-	(1.202)
Otros resultados integrales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros movimientos	-	-	87	-	-	87	715	(715)	-	87
Saldo final al 30-06-2025	**30.015**	**-**	**(91)**	**-**	**-**	**(91)**	**1.828**	**(1.202)**	**-**	**30.550**

Las notas adjuntas números 1 al 51 forman parte integral de estos Estados Financieros.

Estados de Cambios en el Patrimonio Neto
Al 30 de junio 2025, 2024 y 31 de diciembre 2024
(En miles de dólares - MUSD)

		Otras Reservas								
	Aportes	Cobertura de Flujo de Caja	Conversión	Inversiones Valorizadas por el Método de la Participación	Otras	Total	Resultados Acumulados	Resultado del Ejercicio	Dividendos Provisorios	Total
	MUSD	MUSD	MUSD	MUSD	MUSD	MUSD	MUSD	MUSD	MUSD	MUSD
Saldo inicial al 01-01-2024	30.015	-	-	-	(23)	(23)	(231)	1.344	-	31.105
Cambios contables	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Subtotal	**30.015**	**-**	**-**	**-**	**(23)**	**(23)**	**(231)**	**1.344**	**-**	**31.105**
Aportes	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Repartos de patrimonio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Repartos de dividendos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Resultados integrales del ejercicio										
Resultados del ejercicio	-	-	-	-	-	-	-	266	-	266
Otros resultados integrales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros movimientos	-	-	-	-	(93)	(93)	1.344	(1.344)	-	(93)
Saldo final al 30-06-2024	**30.015**	**-**	**-**	**-**	**(116)**	**(116)**	**1.113**	**266**	**-**	**31.278**

Las notas adjuntas números 1 al 51 forman parte integral de estos Estados Financieros.

	Notas	01.01.2025 al 30.06.2025	01.01.2024 al 30.06.2024
		MUSD	MUSD
Flujos de efectivo originados por actividades de la operación			
Compra de activos financieros		-	-
Venta de activos financieros		-	-
Intereses, diferencias de cambio y reajustes recibidos	25	9	4
Dividendos recibidos		630	800
Cobranza de cuentas y documentos por cobrar		150	30
Pago de cuentas y documentos por pagar		(41)	(40)
Otros gastos de operación pagados		(187)	(324)
Otros ingresos de operación percibidos		-	-
Flujo neto originado por actividades de la operación		**561**	**470**
Flujos de efectivo originados por actividades de inversión			
Compra de activos financieros		-	-
Venta de activos financieros	12	834	850
Intereses, diferencias de cambio y reajustes recibidos		-	-
Cobranza de Cuentas y documentos por cobrar		47	-
Dividendos recibidos		-	-
Otros gastos de inversión pagados		-	-
Flujo neto originado por actividades de inversión		**881**	**850**
Flujos de efectivo originado por actividades de financiamiento			
Obtención de préstamos		-	-
Pago de Préstamo		(1.593)	(1.244)
Aportes		-	-
Repartos de patrimonio		-	-
Repartos de dividendos		-	-
Otros		-	-
Flujo neto originado por actividades de financiamiento		**(1.593)**	**(1.244)**
Aumento (disminución) neto de efectivo y efectivo equivalente		(151)	76
Saldo inicial de efectivo y efectivo equivalente		1.185	943
Diferencias de cambio netas sobre efectivo y efectivo equivalente		-	-
Saldo final de efectivo y efectivo equivalente	**11**	**1.034**	**1.019**

Las notas adjuntas números 1 al 51 forman parte integral de estos Estados Financieros

Nota 1 Información General

El Fondo denominado **"Ameris Alternativos II Fondo de Inversión"** (en adelante el "Fondo"), administrado por Ameris Capital Administradora General de Fondos S.A. (la "Administradora" o "Sociedad Administradora"), todo ello conforme a las disposiciones de la ley N° 20.712 sobre administración de Fondos de Terceros y Carteras Individuales, la Ley y su Reglamento, Decreto Supremo N° 129 de 2014, y las instrucciones obligatorias impartidas por la Comisión.

De conformidad con la clasificación del Fondo, éste no permite a los aportantes (en adelante los "Aportantes" o los "Partícipes") el rescate de sus cuotas.

Los aportes que integren el Fondo quedarán expresados en cinco series de cuotas de participación del Fondo (en adelante las "Cuotas"), las que tendrán las características reflejadas en el Capítulo Seis del Reglamento Interno.

El Fondo está dirigido a Inversionistas Calificados. Las Cuotas solamente pueden ser adquiridas por Inversionistas Calificados de aquellos a que hace referencia la letra f) del artículo 4 Bis de la Ley N°18.045 y la Norma de Carácter General Nº 216 del año 2008 de la Comisión (en adelante los "Inversionistas").

De conformidad con lo anterior, para efectos de adquirir Cuotas del Fondo, los Inversionistas deberán adjuntar al momento de la firma de la promesa referida en el número VEINTE del Título VII del Reglamento Interno, o al momento de realizar una suscripción o una compraventa de Cuotas, una declaración en la que den cuenta que cumplen con lo dispuesto en el Reglamento Interno.

En el caso de las suscripciones o compraventas de Cuotas que se efectúen en bolsa, deberá darse cumplimiento al procedimiento fijado por la misma bolsa para la transferencia de las Cuotas. En estos casos, serán los corredores de bolsa correspondientes los encargados de exigir que se suscriba la declaración antes referida por parte del Inversionista. En el caso de las suscripciones de Cuotas que se efectúen fuera de las bolsas de valores en las cuales se han inscrito dichas Cuotas, será la Administradora la responsable de exigir que se suscriba dicha declaración. Por su parte, si se trata de una compraventa de Cuotas fuera de bolsa, la referida responsabilidad será del Aportante vendedor.

A la Administradora no le corresponde pronunciarse sobre la transferencia de Cuotas y está obligada a inscribir, sin más trámite, los traspasos o transferencias que se le presenten, a menos que no se ajusten a lo dispuesto en la Ley, su Reglamento, el Reglamento Interno o las políticas internas de la Administradora.

La Administradora deberá velar por que él o los Inversionistas que contemplen invertir en las Cuotas del Fondo cumplan con los requisitos establecidos en el numeral 2.4 del Reglamento Interno, en forma previa a su inscripción en el Registro de Aportantes del Fondo.

El Fondo se formó con una primera emisión de Cuotas por un monto total de 125.000.000 Dólares, el cual se dividirá en 125.000.000 cuotas dividido en las Serie A, Serie B, Serie C, Serie E y Serie I. Asimismo, para invertir en las series de Cuotas del Fondo, los Aportantes deberán cumplir con los requisitos que se indican a continuación:

Nota 1 Información General, continuación

Denominación	Requisitos para Suscribir (de ingreso)	Valor cuota inicial	Moneda en que se recibirán aportes y se pagarán rescates	Otras características relevantes
A	No contempla	USD $1	Dólares o su equivalente en pesos	Número de Cuotas Emitidas en la primera emisión de Cuotas 25.000.000
B	Aportes o compromisos de aportes efectuados por Aportantes o sus Personas Vinculadas* que en conjunto hayan suscrito cuotas y/o contratos de promesa de suscripción de cuotas por un monto superior a 3.500.000 de Dólares, o su equivalente en Pesos moneda nacional al momento del aporte o suscripción del compromiso.	USD $1	Dólares.	Número de Cuotas Emitidas en la primera emisión de Cuotas 25.000.000
I	Aportes o compromisos de aportes efectuados por Inversionistas Institucionales que /i/ hayan suscrito cuotas y/o contratos de suscripción de cuotas por un monto igual o superior a 7.000.000 de Dólares o su equivalente en Pesos moneda nacional al momento del aporte o suscripción del compromiso, o bien /ii/ cuyos compromisos de aporte totales que representen el 30% de los montos totales comprometidos al Fondo.	USD $1	Dólares.	Número de Cuotas Emitidas en la primera emisión de Cuotas 25.000.000
C	Inversionistas sin domicilio ni residencia en Chile.	USD $1	Dólares.	Número de Cuotas Emitidas en la primera emisión de Cuotas 25.000.000
E	Aportes o compromisos de aportes que /i/ sean efectuados por Aportantes o sus Personas Vinculadas* que en conjunto hayan suscrito cuotas y/o contratos de promesa de suscripción de cuotas por un monto superior a 3.500.000 de Dólares, o su equivalente en Pesos moneda nacional al momento del aporte o suscripción del compromiso y /ii/ no tengan domicilio ni residencia en Chile.	USD $1	Dólares.	Número de Cuotas Emitidas en la primera emisión de Cuotas 25.000.000

Para los efectos del Reglamento Interno, por “Personas Vinculadas” a un Aportante se entiende:

i. Las personas relacionadas indicadas en el artículo 100 de la Ley Nº 18.045; y/o

ii. Las personas jurídicas en las que socios o accionistas que controlan o son titulares, directa o indirectamente, del 10% o más de su capital, a su vez, controlan o son titulares, directa o indirectamente, del 10% o más del capital de la sociedad Aportante por sí solos o en conjunto con quienes mantienen una relación de parentesco hasta el tercer

Nota 1 Información General, continuación

grado de consanguinidad o afinidad; y/o

iii. Las personas jurídicas en las que socios o accionistas que controlan o son titulares, directa o indirectamente, del 10% o más de su capital, a su vez, mantienen una relación de parentesco hasta el tercer grado de consanguinidad o afinidad con socios o accionistas que controlan o son titulares, directa o indirectamente, del 10% o más del capital de la sociedad Aportante; y/o

iv. Las personas naturales que son cónyuges o mantienen una relación de parentesco hasta el tercer grado de consanguinidad o afinidad con el Aportante persona natural, o con socios o accionistas que controlan o son titulares, directa o indirectamente, del 10% o más del capital de la sociedad Aportante.

El Reglamento Interno del Fondo fue depositado por primera vez el 26 de noviembre de 2021 en el Registro Público de Depósitos de Reglamentos Internos que lleva la Comisión para el Mercado Financiero.

Con fecha 13 de mayo de 2024 se depositó un nuevo Reglamento Interno con las siguientes modificaciones acordadas el día 26 de abril de 2024 en la Asamblea Extraordinaria del Fondo.

1. En el Título II “Inversiones del Fondo”, se modificó el literal /i/ de la sección 4.2. del número CUATRO. “Política de Inversiones”, en el sentido de indicar que el Fondo podrá invertir en depósitos a plazo y otros títulos representativos de captaciones de instituciones financieras o garantizados por éstas, cuyo plazo de vencimiento sea mayor a 7 días.

2. En el Título VII “Aporte y Valorización de Cuotas”, se modificó la sección 16.5 del número DIECISÉIS. “Aporte de Cuotas”, para los efectos de incorporar un románico /iii/ que contiene la regulación referente a las cuotas de partícipes fallecidos, conforme a lo establecido en la Norma de Carácter General N° 488 de 21 de noviembre de 2022 de la Comisión.

3. En el Título VI. “Otra información relevante”:

/i/ Se incorporó una sección 27.4 en el número VEINTISIETE. “Procedimiento de Liquidación del Fondo”, con una regulación referente a los dineros no cobrados por los partícipes del Fondo luego de la liquidación de este, conforme a lo establecido en la Norma de Carácter General N° 488 de 21 de noviembre de 2022 de la Comisión.

/ii/ Se incorporó una sección 28.5 en el número VEINTIOCHO. “Política de Reparto de Beneficios”, con una regulación referente a los dividendos y demás beneficios no 2 cobrados por los partícipes del Fondo, conforme a lo establecido en la Norma de Carácter General N° 488 de 21 de noviembre de 2022 de la Comisión.

Las modificaciones al Reglamento Interno antes señaladas, comenzarán a regir transcurridos 30 días corridos desde el depósito, esto es, a partir del día miércoles, 12 de junio del año 2024.

El Fondo inició sus operaciones el 18 de enero de 2022, para la serie A con un valor cuota inicial de US$ 1.

La moneda de contabilización del Fondo será el dólar y el valor contable del patrimonio del Fondo se calculará al menos mensualmente.

El valor contable del Fondo y el número total de Cuotas en circulación se informará a través de la página web de la Administradora www.ameris.cl dentro de los 15 días hábiles siguientes a la fecha de cierre del mes correspondiente.

El Fondo tendrá una duración de 12 años contados a partir del inicio de operaciones del Fondo. Dicho plazo será prorrogable sucesivamente por 3 períodos de 1 año cada uno, por acuerdo adoptado en Asamblea Extraordinaria de Aportantes. Dicha Asamblea deberá celebrarse a lo menos con 10 días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo de duración original o de sus prórrogas. En caso de acordarse la prórroga del plazo de duración del Fondo en los términos señalados precedentemente, se informará de ello directamente a los Aportantes a través de los medios establecidos para tales efectos en el Reglamento Interno.

Nota 2 Bases de Preparación

Los principales criterios contables utilizados en la preparación de estos estados financieros se exponen a continuación. Estos principios han sido aplicados sistemáticamente a todos los períodos presentados, a menos que se indique lo contrario.

2.1 Declaración de Cumplimiento

Los presentes Estados Financieros del Fondo, han sido preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF o IFRS), emitidos por International Accounting Standard Board (en adelante "IASB") y Normas e instrucciones impartidas por la Comisión para el Mercado Financiero (CMF) en la circular N° 1998, la cual no genera diferencias con las NIIF.

2.2 Aprobación Estados Financieros

El Directorio de la Sociedad Administradora ha tomado conocimiento y aprobó los presentes Estados Financieros en su Sesión Extraordinaria de Directorio de fecha 05 de septiembre de 2025.

2.3 Período Cubierto

Los presentes Estados Financieros del Fondo, comprenden los Estados de Situación Financiera al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024, y los Estados de Cambios en el Patrimonio Neto, Estados de Resultados Integrales y Estados de Flujos de Efectivo por el periodo terminado al 30 de junio de 2025 y 2024.

2.4 Cambios contables

Al 30 de junio de 2025, el Fondo no presenta ningún cambio en los criterios contables utilizados en la presentación de sus Estados Financieros, en relación al periodo anterior.

2.5 Bases de Medición

Los Estados Financieros, han sido preparados sobre la base del costo histórico con excepción de:

2.5.1 Activos financieros a valor razonable con efecto en resultado

Un activo financiero es clasificado como a valor razonable con efecto en resultados si es adquirido principalmente con el propósito de su negociación (venta o recompra en el corto plazo) o es parte de una cartera de inversiones financieras identificables que son administradas en conjunto y para las cuales existe evidencia de un escenario real reciente de realización de beneficios de corto plazo. Los derivados también son clasificados como a valor razonable con efecto en resultados. El Fondo adoptó la política de no utilizar contabilidad de cobertura.

2.5.2 Activos financieros a costo amortizado

Los activos financieros a costo amortizado son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables y vencimiento fijo, sobre los cuales la Administración tiene la intención de percibir los flujos de intereses, reajustes y diferencias de cambio de acuerdo con los términos contractuales del instrumento. El Fondo evalúa a cada fecha del Estado de Situación Financiera si existe evidencia objetiva de desvalorización o deterioro en el valor de un activo financiero o grupo de activos financieros bajo esta categoría.

Nota 2 Bases de Preparación, continuación

2.5 Bases de Medición, continuación

2.5.3 Inversiones valorizadas por el método de participación (subsidiarias y asociadas)

De acuerdo a las disposiciones establecidas en el Oficio Circular N°592 de la Comisión para el Mercado Financiero, el Fondo no presenta estados financieros consolidados requeridos por las NIIF, por lo que las inversiones en sociedades sobre las cuales se mantiene el control directo o indirecto, se valorizan utilizando el método de la participación.

Se asume que existe control cuando el Fondo está expuesto o tiene derecho a rendimientos variables procedentes de su implicación en la participada y tiene la capacidad de influir en esos rendimientos a través de su poder de ésta. Una asociada es una entidad sobre la que el Fondo tiene influencia significativa pero no control o control conjunto, de sus políticas financieras y de operación. Las inversiones en asociadas se contabilizan por el método de la participación e inicialmente se reconocen por su costo, que incluye los costos de transacción. La participación del Fondo en las pérdidas o ganancias posteriores a la adquisición de sus subsidiarias y asociadas se reconoce en resultados, y su participación en los movimientos patrimoniales posteriores a la adquisición que no constituyen resultados, se imputan a las correspondientes reservas de patrimonio y se reflejan según corresponda en el estado de resultados integrales. Cuando la participación del Fondo en las pérdidas de una subsidiaria o asociada es igual o superior a su participación en la misma, incluida cualquier otra cuenta a cobrar no asegurada, el Fondo no reconoce pérdidas adicionales, a no ser que haya incurrido en obligaciones o realizados pagos en nombre de la subsidiaria o asociada. Las ganancias no realizadas por transacciones entre el Fondo y sus subsidiarias o asociadas se eliminan en función del porcentaje de participación de la Sociedad en éstas. También se eliminan las pérdidas no realizadas, excepto si la transacción proporciona evidencia de pérdida por deterioro del activo que se transfiere. Cuando es necesario para asegurar su uniformidad con las políticas adoptadas por el Fondo, se modifican las políticas contables de las subsidiarias y asociadas. Las ganancias o pérdidas de dilución en subsidiarias o asociadas se reconocen en el Estado de Resultados Integrales.

2.6 Conversión de Moneda Extranjera

a) Moneda funcional y de presentación

Estos Estados Financieros han sido preparados en dólares estadounidenses, que es la moneda funcional y de presentación del Fondo, según análisis de la Norma Internacional de Contabilidad N°21 (NIC 21). Toda la información presentada en dólares estadounidenses ha sido redondeada a la unidad de mil más cercana (MUS$).

b) Transacciones y Saldos

Las transacciones en pesos chilenos y en otras monedas extranjeras se traducen a la moneda funcional en la fecha de la transacción. Los activos y pasivos monetarios denominados en pesos chilenos y en otras monedas extranjeras son traducidos a moneda funcional utilizando la tasa de cambio a la fecha de reporte. La diferencia surgida de la traducción se reconoce en los resultados del Fondo. Las paridades utilizadas corresponden a las informadas por el Banco Central de Chile el día de la valorización y que son publicadas al día hábil siguiente, mientras que la paridad de la moneda dólares americanos, corresponde al dólar observado de cierre, publicado en la misma oportunidad señalada anteriormente.

Fecha	30.06.2025	31.12.2024	30.06.2024
Moneda	$	$	$
Unidad de Fomento	39.267,07	38.416,69	37.571,86
Dólar estadounidense	933,42	996,46	944,34

Nota 2 Bases de Preparación, continuación

2.7 Uso de estimaciones y juicios

La Administración hace estimaciones y formula supuestos respecto del futuro. Las estimaciones contables resultantes, por definición, rara vez van a ser equivalentes a los resultados reales relacionados.

Las estimaciones y supuestos que tienen un riesgo significativo de causar ajustes importantes a los valores contables de activos y pasivos dentro del próximo período financiero se describen a continuación:

Valor razonable de instrumentos que no cotizan en un mercado activo o sin presencia bursátil

El valor razonable de tales valores no cotizados en un mercado activo puede ser determinado por el Fondo utilizando fuentes de precios (tales como, agencias de fijación de precios) o precios indicativos de “market makers” para bonos o deuda. Las cotizaciones de corredores obtenidas de fuentes de fijación de precios pueden ser meramente indicativas.

El Fondo puede aplicar criterio sobre la cantidad y calidad de las fuentes de precios utilizadas. Cuando no se dispone de ningún dato de mercado, el Fondo puede fijar el precio de las posiciones utilizando sus propios modelos, los cuales normalmente se basan en métodos y técnicas de valorización generalmente reconocidos como norma dentro de la industria. Los “inputs” de estos modelos son principalmente flujos de efectivo descontados. Los modelos empleados para determinar valores razonables son validados y revisados periódicamente por personal experimentado en la Sociedad Administradora, independientemente de la entidad que los creó. Los modelos empleados para títulos de deuda se basan en el valor presente neto de flujos de efectivo futuros estimados, ajustados por factores de riesgo de liquidez, de crédito y de mercado, de corresponder.

Los modelos utilizan datos observables, en la medida que sea practicable. Sin embargo, factores tales como riesgo crediticio (tanto propio como de la contraparte), volatilidades y correlaciones requieren que la Administración haga estimaciones. Los cambios en los supuestos acerca de estos factores podrían afectar el valor razonable informado de los instrumentos financieros.

La determinación de lo que constituye “observable” requiere de criterio significativo de la administración del Fondo. Es así como, se considera que los datos observables son aquellos datos de mercado que se pueden conseguir fácilmente, se distribuyen o actualizan regularmente, son confiables y verificables, no son privados (de uso exclusivo), y son proporcionados por fuentes independientes que participan activamente en el mercado pertinente.

Nota 3 Principales Criterios Contables Utilizados

3.1 Nuevos pronunciamientos contables

a) Pronunciamientos contables vigentes

Las siguientes NIIF, Enmiendas a NIIF e Interpretaciones han sido adoptadas en estos estados financieros:

Nuevas NIIF	Fecha de Aplicación Obligatoria
NIC 21 "Efectos de las Variaciones en las Tasas de Cambio de la Moneda Extranjera" Ausencia de convertibilidad	1 de enero de 2025
Esta modificación afecta a una entidad que tiene una transacción u operación en una moneda extranjera que no es convertible en otra moneda para un propósito específico a la fecha de medición.	
La presente modificación establece los lineamientos a seguir, para determinar el tipo de cambio a utilizar en situaciones de ausencia de convertibilidad	

Nota 3 Principales Criterios Contables Utilizados, continuación

3.1 Nuevos pronunciamientos contables, continuación

a) Pronunciamientos contables vigentes, continuación

La Administración del Fondo ha evaluado los efectos de la aplicación de los nuevos pronunciamientos contables y ha considerado que éstos no generan efectos en los presentes estados financieros.

b) Pronunciamiento contables aún no vigentes

Las siguientes nuevas Normas y Enmiendas a NIIF han sido emitidas, pero su fecha de aplicación aún no está vigente:

Nuevas NIIF	Fecha de Aplicación Obligatoria
IFRS 18 “Presentación e información a revelar en los Estados Financieros”, derogando a NIC 1.	Períodos anuales iniciados en o con posterioridad al 1 de enero de 2027.
Mejora la utilidad de la información presentada y revelada en los estados financieros, en tres principales ámbitos:	Se acepta aplicación anticipada
* Mejora la comparabilidad del estado de resultados	
* Mayor transparencia de las mediciones del rendimiento definidas por la gestión	
* Agrupación más útil de la información de los estados financieros	
IFRS 19 "Divulgación de la Información de Filiales sin responsabilidad pública".	Períodos anuales iniciados en o con posterioridad al 1 de enero de 2027.
Esta nueva Norma pretende simplificar y reducir el costo del reporte financiero de las filiales, manteniendo al mismo tiempo la utilidad de sus estados financieros.	Se acepta aplicación anticipada
IFRS 7 “Instrumentos financieros - Información a revelar”.	Períodos anuales iniciados en o con posterioridad al 1 de enero de 2026.
El IASB publicó enmiendas a la NIIF 7 para ayudar a las empresas a informar mejor sobre los efectos financieros de los contratos de electricidad dependientes de la naturaleza.	
IFRS 9 “Instrumentos financieros”.	Períodos anuales iniciados en o con posterioridad al 1 de enero de 2026.
El IASB publicó enmiendas a la NIIF 9 para ayudar a las empresas a informar mejor sobre los efectos financieros de los contratos de electricidad dependientes de la naturaleza.	

La Administración del Fondo, se encuentra revisando y evaluando el potencial impacto de la adopción de las nuevas normas en la fecha de su primera aplicación.

Nota 3 Principales Criterios Contables Utilizados, continuación

3.2 Activos y Pasivos Financieros

3.2.1 Reconocimiento

Los activos y pasivos financieros a valor razonable con cambio en resultados, se reconocen inicialmente a su valor razonable, los costos asociados a su adquisición son reconocidos directamente en resultados. Todos los otros activos y pasivos financieros son reconocidos inicialmente a la fecha de negociación en que el Fondo se vuelve parte de las disposiciones contractuales. Las pérdidas y ganancias surgidas por los efectos de valorización razonable, se incluyen dentro del resultado del ejercicio en el rubro de ingresos y pérdidas operacionales.

3.2.2 Clasificación

Las políticas contables asociadas a cada clasificación se tratarán en los puntos siguientes:

- Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados: Un activo financiero es clasificado a valor razonable con efecto en resultados si es adquirido principalmente con el propósito de su negociación (venta o recompra en el corto plazo) o es parte de una cartera de inversiones financieras identificables que son administradas en conjunto y para las cuales existe evidencia de un escenario real reciente de realización de beneficios de corto plazo.
- Activos y pasivos financieros a costo amortizado: se componen de activos y pasivos financieros no derivados con pagos fijos o determinables y vencimiento fijo, sobre los cuales la administración tiene la intención de percibir y/o pagar los flujos de intereses, reajustes y diferencias de cambio de acuerdo con los términos contractuales del instrumento.

3.2.3 Valorización del costo amortizado

El costo amortizado de un activo financiero o de un pasivo financiero es la medida inicial de dicho activo menos los reembolsos del principal, más o menos la amortización acumulada calculada con el método de la tasa de interés efectivo de cualquier diferencia entre el importe inicial y el valor de reembolso en el vencimiento, y menos cualquier disminución por deterioro en el caso de los activos financieros.

3.2.4 Instrumentos financieros

Los principales instrumentos financieros de la Sociedad, que se originan directamente de sus operaciones y de sus actividades de financiamiento, comprenden entre otros: Cuotas de Fondos de Inversión, otros documentos y cuentas por cobrar y por pagar, Remuneraciones Sociedad Administradora y otros pasivos financieros.

a) Valor contable de instrumentos financieros

El valor contable de los activos y pasivos financieros de la Sociedad se asemeja a su valor razonable.

Nota 3 Principales Criterios Contables Utilizados, continuación

3.2 Activos y Pasivos Financieros, continuación

b) Instrumentos financieros por categorías

Las políticas contables relativas a instrumentos financieros se han aplicado a las categorías que se detallan a continuación:

	30.06.2025		
Descripcion	Costo amortizado MUSD	Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados MUSD	Valor razonable con cambio en patrimonio MUSD
Acciones no registradas			
Otros documentos y cuentas por cobrar	72	-	-
Cuotas de Fondos de Inversion	-	53.401	-
Total, Activos financieros	**72**	**53.401**	**-**
b) Pasivos financieros			
Préstamos	25.275	-	-
Remuneraciones Sociedad Administradora	38	-	-
Otros documentos y cuentas por pagar	1	-	-
Total, Pasivos financieros	**25.314**	**-**	**-**

	31.12.2024		
Descripcion	Costo amortizado MUSD	Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados MUSD	Valor razonable con cambio en patrimonio MUSD
Acciones no registradas			
Otros documentos y cuentas por cobrar	198	-	-
Cuotas de Fondos de Inversion	-	54.990	-
Total, Activos financieros	**198**	**54.990**	**-**
b) Pasivos financieros			
Préstamos	25.956	-	-
Remuneraciones Sociedad Administradora	38	-	-
Otros documentos y cuentas por pagar	3	-	-
Total, Pasivos financieros	**25.997**	**-**	**-**

Nota 3 Principales Criterios Contables Utilizados, continuación

3.2 Activos y Pasivos Financieros, continuación

c) Valor razonable de instrumentos financieros

El valor razonable se define como el precio que sería recibido por vender un activo o pagado por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes de mercado en la fecha de la medición. La referencia más objetiva y habitual del valor razonable de un activo o pasivo es el precio cotizado que se pagaría por él en un mercado organizado, líquido y transparente. Los valores razonables de los instrumentos financieros que no tienen precios de mercado disponibles, se estiman haciendo uso de transacciones recientes de instrumentos análogos y a falta de éstas, se consideran los valores actuales u otras técnicas de valuación basadas en modelos matemáticos de valoración suficientemente contrastadas por la comunidad financiera internacional y los organismos reguladores.

3.2.5 Medición del valor razonable

El valor razonable es el monto por el cual puede ser intercambiado un activo o cancelado un pasivo, entre un comprador y un vendedor interesados y debidamente informados, en condiciones de independencia mutua.

Cuando está disponible, el Fondo estima el valor razonable de un instrumento usando precios cotizados en un mercado activo para ese instrumento. Un mercado es denominado como activo si los precios se encuentran fácil y regularmente disponibles y representan transacciones reales y que ocurren regularmente sobre una base independiente.

Si el mercado de un instrumento financiero no fuera activo, el Fondo determinará el valor razonable utilizando una técnica de valoración. Entre las técnicas de valoración se incluye el uso de transacciones de mercado recientes entre partes interesadas y debidamente informadas que actúen en condiciones de independencia mutua, si estuvieran disponibles, así como las referencias de valor razonable de otros instrumentos financieros sustancialmente iguales, el descuento de flujos de efectivo y los modelos de fijación de precios de opciones. La técnica de valorización escogida hará uso, en el máximo grado, de informaciones obtenidas en el mercado, utilizando la menor cantidad posible de datos estimados por el Fondo, incorporará todos los factores que considerarían participantes en el mercado para establecer el precio, y será coherente con las metodologías económicas generalmente aceptadas para calcular el precio de los instrumentos financieros. Las variables utilizadas por la técnica de valoración representan de forma razonable expectativas de mercado y reflejan los factores de rentabilidad-riesgo inherentes al instrumento financiero.

Periódicamente, el Fondo revisará la técnica de valoración y comprobará su validez utilizando precios procedentes de cualquier transacción reciente y observable de mercado sobre el mismo instrumento o que estén basados en cualquier dato de mercado sobre el mismo instrumento o que estén basados en cualquier dato de mercado observable y disponible.

El Fondo efectuará la valorización económica o de mercado de las inversiones que posea si es el caso, en alguno de los activos señalados en el número Dos del Título II del Reglamento Interno, de conformidad con las instrucciones contenidas en el Oficio Circular N°657 y las modificaciones posteriores.

Para estos efectos, y salvo que se modifique la normativa antes referida en otro sentido, la Administradora convocará anualmente a una Asamblea Extraordinaria de Aportantes con la finalidad de designar a los consultores independientes o empresas auditoras de reconocido prestigio a que se refiere la citada normativa, para lo cual solicitará la proposición de una terna al Comité de Vigilancia.

La mejor evidencia del valor razonable de un instrumento financiero, al proceder a reconocerlo inicialmente, es el precio de la transacción, es decir, el valor razonable de la contraprestación entregada o recibida, a menos que el valor razonable de ese instrumento se pueda poner mejor de manifiesto mediante la comparación con otras transacciones de mercado reales observadas sobre el mismo instrumento (es decir, sin modificar o presentar de diferente forma el mismo) o mediante una técnica de valoración cuyas variables incluyan solamente datos de mercado observables. Cuando el precio de la transacción entrega la mejor evidencia de valor razonable en el reconocimiento inicial, el instrumento financiero es valorizado inicialmente a este valor.

Nota 3 Principales Criterios Contables Utilizados, continuación

3.2 Activos y Pasivos Financieros, continuación

La diferencia con respecto al modelo de valoración es reconocida posteriormente en resultado dependiendo de los hechos y circunstancias individuales de la transacción, pero no después de que la valoración esté completamente respaldada por los datos de mercados observables o que la transacción sea terminada.

El Fondo incorporará todos los factores que considerarían los participantes en el mercado para establecer el precio y será coherente con las metodologías económicas generalmente aceptadas para calcular el precio de los instrumentos financieros.

La clasificación de mediciones a valores razonables de acuerdo con su jerarquía, que refleja la importancia de los inputs utilizados para la medición, se establece de acuerdo a los siguientes niveles:

Nivel 1: Precios cotizados (no ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos.

Nivel 2: Inputs de precios cotizados no incluidos dentro del Nivel 1 que son observables para el activo o pasivo, sea directamente (precios) o indirectamente (derivados de precios).

Nivel 3: Inputs para el activo o pasivo que no están basados en datos de mercado observables.

El nivel en la jerarquía del valor razonable dentro del cual se clasifica la medición de valor razonable efectuada es determinado en su totalidad en base al input o dato del nivel más bajo que es significativo para la medición.

Para este propósito, la relevancia de un dato es evaluada en relación con la medición del valor razonable en su conjunto. Si una medición del valor razonable utiliza datos observables de mercado que requieren ajustes significativos en base a datos no observables, esa medición es clasificada como de Nivel 3. La evaluación de la relevancia de un dato particular respecto de la medición del valor razonable en su conjunto requiere de juicio, considerando los factores específicos para el activo o pasivo.

La determinación de que constituye el término "observable" requiere de criterio significativo de parte de la administración del Fondo. Es así como, se considera que los datos observables son aquellos datos de mercado que se pueden conseguir fácilmente, se distribuyen o actualizan en forma regular, son confiables y verificables, no son privados (de uso exclusivo), y son proporcionados por fuentes independientes que participan activamente en el mercado pertinente.

Nota 3 Principales Criterios Contables Utilizados, continuación

3.2 Activos y Pasivos Financieros, continuación

El siguiente cuadro analiza dentro de la jerarquía del valor razonable los activos financieros del Fondo (por clase) medidos al valor razonable al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024:

	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total
30.06.2025	MUSD	MUSD	MUSD	MUSD
Activos	**-**	**-**	**-**	**-**
Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados:	-	-	-	-
Acciones y derechos preferentes de suscripción	-	-	-	-
Cuotas de fondos de inversión	53.401	-	-	53.401
Cuotas de Fondos mutuos	-	-	-	-
Títulos representativos índices accionarios extranjeros	-	-	-	-
Títulos representativos índices de deuda extranjeros	-	-	-	-
Títulos representativos índices de commodities extranjeros	-	-	-	-
Dep. y/o Pagarés de Bancos e Inst. Financieras	-	-	-	-
Bonos de Bancos e Inst. Financieras	-	-	-	-
Letras de Crédito de Bancos e Inst. Financieras	-	-	-	-
Pagarés de Empresas	-	-	-	-
Bonos de empresas y títulos de deuda de Securitización	-	-	-	-
Pagarés emitidos por Estados y Bcos. Centrales	-	-	-	-
Bonos emitidos por Estados y Bcos. Centrales	-	-	-	-
Otros instrumentos financieros	-	-	-	-
Prima de opciones	-	-	-	-
Efecto de Comercio Banco e Inst. Fin. (EC)	-	-	-	-
Efecto de Comercio Empresa (EC)	-	-	-	-
Otros títulos de deuda	-	-	-	-
Derivados	-	-	-	-
Otros instrumentos de capitalización	-	-	-	-
Otras inversiones	-	-	-	-
Totales activos	**53.401**	**-**	**-**	**53.401**
Pasivos	**-**	**-**	**-**	**-**
Pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados:	-	-	-	-
Derivados	-	-	-	-
Totales pasivos	**-**	**-**	**-**	**-**

Nota 3 Principales Criterios Contables Utilizados, continuación

3.2 Activos y Pasivos Financieros, continuación

	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total
31.12.2024	MUSD	MUSD	MUSD	MUSD
Activos	**-**	**-**	**-**	**-**
Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados:	-	-	-	-
Acciones y derechos preferentes de suscripción	-	-	-	-
Cuotas de fondos de inversión	54.990	-	-	54.990
Cuotas de Fondos mutuos	-	-	-	-
Títulos representativos índices accionarios extranjeros	-	-	-	-
Títulos representativos índices de deuda extranjeros	-	-	-	-
Títulos representativos índices de commodities extranjeros	-	-	-	-
Dep. y/o Pagarés de Bancos e Inst. Financieras	-	-	-	-
Bonos de Bancos e Inst. Financieras	-	-	-	-
Letras de Crédito de Bancos e Inst. Financieras	-	-	-	-
Pagarés de Empresas	-	-	-	-
Bonos de empresas y títulos de deuda de Securitización	-	-	-	-
Pagarés emitidos por Estados y Bcos. Centrales	-	-	-	-
Bonos emitidos por Estados y Bcos. Centrales	-	-	-	-
Otros instrumentos financieros	-	-	-	-
Prima de opciones	-	-	-	-
Efecto de Comercio Banco e Inst. Fin. (EC)	-	-	-	-
Efecto de Comercio Empresa (EC)	-	-	-	-
Otros títulos de deuda	-	-	-	-
Derivados	-	-	-	-
Otros instrumentos de capitalización	-	-	-	-
Otras inversiones	-	-	-	-
Totales activos	**54.990**	**-**	**-**	**54.990**
Pasivos	**-**	**-**	**-**	**-**
Pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados:	-	-	-	-
Derivados	-	-	-	-
Totales pasivos	**-**	**-**	**-**	**-**

Nota 3 Principales Criterios Contables Utilizados, continuación

3.2 Activos y Pasivos Financieros, continuación

3.2.6 Baja

El Fondo da de baja en su balance un activo financiero cuando transfiere el activo financiero durante una transacción en que se transfieren sustancialmente todos los riesgos y beneficios de propiedad del activo financiero o en la que el Fondo no transfiere ni retiene substancialmente todos los riesgos y beneficios de propiedad y no retiene el control del activo financiero. Toda participación en activos financieros transferidos que es creada o retenida por el Fondo es reconocida como un activo o un pasivo separado en el Estado de Situación Financiera. Cuando se da de baja en cuentas un activo financiero, la diferencia entre el valor en libros del activo (o el valor en libros asignado a la porción del activo transferido), y contraprestación recibida (incluyendo cualquier activo nuevo obtenido menos cualquier pasivo nuevo asumido), se reconoce en resultados.

El Fondo participa en transacciones mediante las que transfiere activos reconocidos en su Estado de Situación Financiera, pero retiene todos o casi todos los riesgos y beneficios de los activos transferidos o una porción de ellos. Si todos o sustancialmente todos los riesgos y beneficios son retenidos, los activos transferidos no son eliminados. Por ejemplo, las transferencias de activos con retención de todos o sustancialmente todos los riesgos y beneficios incluyen préstamos de valores y acuerdos de recompra.

El Fondo elimina un pasivo financiero cuando sus obligaciones contractuales se cancelan o expiran.

3.2.7 Identificación y medición de deterioro

El Fondo evalúa en cada fecha de balance si existe evidencia objetiva de que los activos financieros no llevados al valor razonable con cambio en resultados están deteriorados. Los activos financieros están deteriorados si existe evidencia objetiva que demuestre que un evento que causa la pérdida haya ocurrido después del reconocimiento inicial del activo y ese evento tiene un impacto sobre los flujos de efectivo futuros estimados del activo financiero que pueda ser estimado con fiabilidad. La evidencia objetiva de que un activo financiero está deteriorado incluye dificultad financiera significativa del prestatario o emisor, impagos o moras de parte del prestatario, reestructuración de un préstamo o avance por parte del Fondo en condiciones que de otra manera el Fondo no consideraría, indicaciones de que un prestatario o emisor entre en bancarrota u otros datos observables relacionados con un grupo de activos tales como cambios adversos en el estado de los pagos de los prestatarios o emisores incluidos en el Fondo, o las condiciones económicas que se correlacionen con impagos de los activos del Fondo.

La pérdida por deterioro en activos reconocidos al costo amortizado es la diferencia entre el valor en libros del activo financiero y el valor presente de los pagos futuros descontados a la tasa de interés efectiva original del activo. Las pérdidas son reconocidas en el resultado y reflejadas en una cuenta de provisión contra préstamos y avances. El interés sobre el activo deteriorado continúa siendo reconocido mediante la reversión del descuento. Cuando ocurre un hecho posterior que causa que disminuya el monto de pérdida de deterioro, esta disminución en la pérdida de deterioro es reversada en resultados.

Durante el periodo terminado al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024, el Fondo no posee activos a costo amortizado, por lo que no hay exposición de algún riesgo que genere indicios de deterioro que deban revelarse al cierre de los estados financieros.

3.2.8 Cuentas y documentos por cobrar y pagar por operaciones

Las cuentas por cobrar y documentos por cobrar y pagar por operaciones son activos y pasivos financieros no derivados con pagos fijos o determinables que no son cotizados en un mercado activo, y se valorizan al costo amortizado. Las cuentas por cobrar y las cuentas por pagar, se miden a costo histórico en la moneda de emisión, la cual es convertida por la paridad del día de valorización, informada por el Banco Central de Chile.

Nota 3 Principales Criterios Contables Utilizados, continuación

3.2 Activos y Pasivos Financieros, continuación

3.2.9 Compensación

Los activos y pasivos financieros son objeto de compensación, de manera que se presente en el balance su monto neto, cuando y solo cuando el Fondo tenga el derecho, exigible legalmente, de compensar los montos reconocidos y tenga la intensión de liquidar la cantidad neta, o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

3.3 Provisiones y Pasivos Contingentes

Las obligaciones existentes a la fecha de los Estados Financieros, surgida como consecuencia de sucesos pasados y que puedan afectar al patrimonio del Fondo, con monto y momento de pago inciertos, se registran en el Estado de Situación Financiera como provisiones, por el valor actual del monto más probable que se estima cancelar al futuro.

Las provisiones se cuantifican teniendo como base la información disponible a la fecha de emisión de los Estados Financieros.

Un pasivo contingente es toda obligación surgida a partir de hechos pasados y cuya existencia quedará confirmada en el caso de que lleguen a ocurrir uno o más sucesos futuros inciertos y que no están bajo el control del Fondo.

3.4 Efectivo y Efectivo Equivalente

Se considera como efectivo y efectivo equivalente, los saldos mantenidos en caja, bancos y cuotas de fondo mutuo de alta liquidez, esto es saldos disponibles para cumplir compromisos de pago a corto plazo más propósitos de inversión. Estas partidas se registran a su costo histórico.

3.5 Aportes

Las cuotas emitidas (suscritas y pagadas) se clasifican como patrimonio. El valor cuota del Fondo se obtiene dividiendo el valor del patrimonio por el número de cuotas pagadas. El Reglamento no considera disminuciones de capital.

3.6 Ingresos y Gastos operacionales

Los ingresos se componen por ingresos de intereses en fondos invertidos, dividendos o ganancias en la venta de activos financieros. Incluye también la valuación de inversiones a valor razonable, en cuyo caso la fluctuación de valor registra en el resultado del Fondo.

Los gastos, se componen por intereses en préstamos o financiamientos y cambios en valor razonable de activos con efecto en resultados.

3.7 Dividendos por Pagar

El Artículo 80 de la Ley N°20.712, establece que los Fondos de Inversión deberán distribuir anualmente como dividendos, a lo menos el 30% de los beneficios netos percibidos durante el ejercicio. No obstante, lo anterior, si el Fondo tuviere pérdidas acumuladas, los beneficios se destinarán primeramente a absorberlas.

Política de reparto de beneficios establecida en Reglamento Interno:

El Fondo distribuirá anualmente como dividendo, a lo menos, un 30% de los beneficios netos percibidos por el Fondo durante el ejercicio o la cantidad que corresponda para dar cumplimiento al numeral veintinueve del Reglamento Interno. Dicha cantidad podrá de todas formas reducirse en el monto que resulte necesario para cumplir con las obligaciones del Fondo, eventuales llamados de capital o pagos de obligaciones que deban efectuarse.

Nota 3 Principales Criterios Contables Utilizados, continuación

3.7 Dividendos por Pagar, continuación

De todas formas, la eventual reducción de los dividendos a distribuir, en ningún caso impedirá que se reparta el 30% de los beneficios netos percibidos durante el ejercicio que corresponda de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 80 de la Ley. Para estos efectos, se considerará por “Beneficios Netos Percibidos” por el Fondo durante un ejercicio, la cantidad que resulte de restar a la suma de utilidades, intereses, dividendos y ganancias de capital efectivamente percibidas en dicho ejercicio, el total de pérdidas y gastos devengados en el período. En caso que hubiere pérdidas en un ejercicio, éstas serán absorbidas con utilidades retenidas, de haberlas.

El reparto de dividendos deberá efectuarse dentro de los 180 días siguientes al cierre del respectivo cierre anual, sin perjuicio que el Fondo haya distribuido dividendos provisorios con cargo a tales resultados de conformidad a lo establecido en el Reglamento Interno.

La Administradora podrá distribuir dividendos provisorios del Fondo con cargo a los resultados del ejercicio correspondiente. En caso que los dividendos provisorios excedan el monto de los beneficios susceptibles de ser distribuidos de ese ejercicio, los dividendos provisorios pagados en exceso deberán ser imputados a beneficios netos percibidos de ejercicios anteriores o a utilidades que puedan no ser consideradas dentro de la definición de Beneficios Netos Percibidos.

Para efectos del reparto de dividendos, la Administradora informará, mediante los medios establecidos en el Reglamento Interno, el reparto de dividendos correspondiente, sea éste provisorio o definitivo, su monto, fecha y lugar o modalidad de pago, con a lo menos 5 días hábiles de anticipación a la fecha de pago.

3.8 Tributación

El Fondo está domiciliado en Chile, bajo las leyes vigentes en Chile, no existe ningún impuesto sobre ingresos, utilidades, ganancias de capital u otros impuestos pagaderos por el Fondo. El Fondo se encuentra exento del pago de impuesto a la renta, en virtud de haberse constituido al amparo de la Ley N° 20.712. Sin embargo, de conformidad a la letra d) del N° 1 del Artículo 81 de la Ley N° 20.712, los Fondos de Inversión deberán cumplir con el impuesto único del inciso primero del artículo N° 21 de la Ley sobre Impuesto a la Renta, sobre las siguientes cantidades:

I. Aquellos que no sean necesarios para el desarrollo de las actividades e inversiones que la ley permite efectuar al Fondos.

II. Los préstamos que los Fondos de Inversión efectúen a sus aportantes contribuyentes del impuesto global complementario o adicional.

III. El uso o goce, a cualquier título, o sin título alguno, que beneficie a uno o más aportantes, contribuyentes del impuesto global complementario o adicional, su cónyuge o hijos no emancipados legalmente de éstos, de los bienes del activo del Fondo de Inversión.

IV. La entrega de bienes del Fondo de Inversión en garantía de obligaciones, directas o indirectas, de los aportantes contribuyentes del impuesto Global Complementario o Adicional.

V. La diferencia de valor que se determinen por aplicación de la facultada de tasación ejercida conforme a la letra e), numeral 1 del artículo N° 81 de la Ley N° 20.712.

Beneficio Tributario

Las Cuotas del Fondo serán inscritas en la Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores o en otra bolsa de valores nacional, de tal manera que puedan ser transadas en el mercado secundario formal. Si de acuerdo con la normativa aplicable se cumplen con los requisitos necesarios para que el Fondo cuente con presencia bursátil, los Aportantes podrían acogerse a lo dispuesto en el primer caso establecido en el número 2) del artículo 107 de la Ley de Impuesto a la Renta. Para ello, la Administradora deberá distribuir entre los Aportantes la totalidad de los dividendos o distribuciones e intereses percibidos que provengan de los emisores de los valores en que el Fondo

Nota 3 Principales Criterios Contables Utilizados, continuación

3.8 Tributación, continuación

haya invertido, durante el transcurso del ejercicio en el cual éstos hayan sido percibidos o dentro de los 180 días siguientes al cierre de dicho ejercicio, y hasta por el monto de los Beneficios Netos Percibidos en el ejercicio, menos las amortizaciones de pasivos financieros que correspondan a dicho período y siempre que tales pasivos hayan sido contratados con a lo menos 6 meses de anterioridad a dichos pagos.

3.9 Segmentos

El Fondo mantiene una única línea de negocios por lo tanto no es necesario aplicar segmentos de acuerdo a lo requerido en NIIF 8.

Nota 4 Objetivo del Fondo

4.1. El Fondo tendrá como objetivo principal invertir en cuotas de fondos de inversión nacionales (los “Fondos Objetivos”), que a su vez inviertan, directa o indirectamente, en activos que se relacionen con mercados inmobiliarios, de infraestructura, de commodities, de capital privado, de deuda privada, de venture capital, entre otros (en adelante denominados en su conjunto como los “Activos Alternativos”).

El Fondo podrá también invertir en cualquier tipo de sociedades, sean o no constituidas por el Fondo, que a través de la emisión de deuda y/o bonos, le permitan al Fondo obtener una fuente de financiamiento para invertir indirectamente en Activos Alternativos.

4.2. La inversión del Fondo en los términos antes señalados es sin perjuicio de las inversiones en otros instrumentos que efectúe el Fondo de conformidad con el Reglamento Interno.

Nota 5 Política de Inversión del Fondo

5.1. Con el objeto de dar cumplimiento a su política de inversiones, el Fondo deberá invertir a lo menos un 85% del activo total del Fondo en los instrumentos indicados en el Reglamento Interno del Fondo.

5.2. Adicionalmente, el Fondo podrá invertir en los siguientes valores y bienes, sin perjuicio de las cantidades que mantenga en caja y bancos, siempre con un límite global para todas las anteriores no superior a un 15% del activo total del Fondo:

i. Depósitos a plazo y otros títulos representativos de captaciones de instituciones financieras o garantizados por éstas, cuyo plazo de vencimiento sea mayor a 7 días;

ii. Cuotas de fondos mutuos nacionales o extranjeros que inviertan principalmente en instrumentos de deuda de corto plazo (conocidos como “Money Market”), respecto de los cuales, no se requerirá condiciones particulares de diversificación o límites particulares de inversión; y

iii. Títulos emitidos por la Tesorería General de la República, por el Banco Central de Chile o que cuenten con garantía estatal por el 100% de su valor hasta su total extinción.

5.3. Para el cumplimiento de su objeto de inversión el Fondo podrá concurrir a la constitución de todo tipo de sociedades, en cuyos estatutos deberá establecerse que sus estados financieros anuales, serán dictaminados por auditores externos de aquellos inscritos en el Registro que al efecto lleva la Comisión.

5.4. El Fondo podrá invertir en cuotas de fondos administrados por la Administradora o por sus personas relacionadas, en los términos contemplados en el artículo 61° de la Ley, en la medida que se dé cumplimiento a los límites establecidos en el Reglamento Interno para la inversión en cuotas de fondos, sin que se contemple un límite adicional.

Nota 5 Política de Inversión del Fondo, continuación

5.5. El Fondo no podrá invertir sus recursos en instrumentos emitidos o garantizados por personas relacionadas a la Administradora. Sin perjuicio de lo anterior, si un determinado emisor en el cual el Fondo mantiene inversiones, por razones ajenas a la Administradora, pasa a ser persona relacionada a la misma, dicha sociedad deberá informar al Comité de Vigilancia al día siguiente hábil de ocurrido el hecho. La regularización de la situación mencionada deberá efectuarse dentro del plazo de 12 meses, contado desde que ésta se produjo.

5.6. Las monedas de denominación de los instrumentos, corresponderán a aquellas en las que se expresen las inversiones del Fondo de acuerdo a lo señalado en la presente nota. El Fondo tiene contemplado invertir principalmente en instrumentos denominados dólares de los Estados Unidos de América (en adelante "dólares"), Pesos moneda nacional y euros. Sin perjuicio de lo anterior, no existirán limitaciones para la mantención de otras monedas o para que los instrumentos en los que invierta el Fondo estén denominados en otras monedas, en la medida que se dé cumplimiento a la política de inversión establecida en el Reglamento Interno.

5.7. Los mercados a los cuales el Fondo dirigirá sus inversiones serán el nacional y el extranjero, los cuales no deberán cumplir con ninguna condición especial. Asimismo, no se exige ningún requisito para las contrapartes con las que opere el Fondo.

5.8. Los instrumentos en los cuales invertirá sus recursos el Fondo, no requerirán de clasificación de riesgo.

5.9. La Administradora velará porque las inversiones efectuadas con los recursos del Fondo se realicen siempre con estricta sujeción al Reglamento, teniendo como objetivos fundamentales maximizar los retornos del Fondo y resguardar los intereses de los Aportantes.

5.10. El Fondo no tiene un objetivo de rentabilidad garantizado, ni se garantiza nivel alguno de seguridad de sus inversiones.

5.11. Las inversiones del Fondo tienen un nivel de riesgo Alto, lo que se determina por la naturaleza de los instrumentos en los que invierte.

Nota 6 Límites de las inversiones

6.1. Considerando lo dispuesto en el objeto del Fondo y la Política de las Inversiones, en la inversión de los recursos del Fondo, se observarán los siguientes límites máximos por tipo de instrumento respecto al activo total del Fondo, sin perjuicio de las limitaciones contenidas en la Ley y el Reglamento de la Ley:

(A) Instrumentos referidos en el Objeto del Fondo: 100%

(B) Instrumentos referidos en las románicos /i/, /ii/ y /iii/ de la nota 5.2 anterior: 15%

Para los efectos de determinar los valores máximos referidos en esta nota, se considerará la información contenida en la contabilidad del Fondo, la cual se llevará conforme a los criterios que al efecto fije la Comisión.

6.2. En la inversión de los recursos del Fondo deberán observarse los siguientes límites máximos de inversión respecto del emisor de cada instrumento:

(A) Inversión directa o indirecta en instrumentos o valores emitidos o garantizados por un mismo Fondo Objetivo en particular: Hasta un 30% del activo total del Fondo durante los primeros 18 meses contados desde la fecha en la cual ocurra la primera colocación de Cuotas del Fondo;

(B) Inversión directa o indirecta en instrumentos o valores emitidos o garantizados por un mismo Fondo Objetivo en particular: Hasta un 100% del activo total del Fondo con posterioridad a los 4 primeros 18 meses contados desde la fecha en la cual ocurra la primera colocación de Cuotas del Fondo.

(C) Inversión directa en sociedades, sean o no constituidas por el Fondo, que a través de la emisión de deuda y/o bonos, le permitan al Fondo obtener una fuente de financiamiento para invertir indirectamente en Activos Alternativos: Hasta un 100% del activo total del Fondo.

Nota 6 Límites de las inversiones, continuación

(D) Inversión en instrumentos emitidos o garantizados por un mismo emisor sin considerar los Fondos Objetivos y las sociedades en las cuales invierta el Fondo para invertir indirectamente en Activos Alternativos: Hasta un 20% del activo total del Fondo.

6.3. Los límites indicados en las notas 5.1, 5.2, 6.1 y 6.2 anteriores no se aplicarán: (i) durante los primeros 12 meses contados desde la fecha en que ocurra la primera colocación de Cuotas del Fondo; (ii) por un período de 12 meses luego de haberse enajenado o liquidado una o más inversiones del Fondo que represente más del 10% de su patrimonio, ya sea de una vez o en varios eventos durante un plazo de 30 días seguidos; (iii) por un período de 12 meses luego de haberse recibido por el Fondo una o más devoluciones de capital, distribuciones de dividendos o cualquier tipo de repartos, que represente más del 10% del patrimonio del Fondo ya sea de una vez o en varios eventos durante un plazo de 30 días seguidos; (iv) por un período de 12 meses luego de haberse recibido aportes al Fondo que representen más del 15% de su patrimonio, ya sea de una vez o en varios eventos durante un plazo de 30 días seguidos; y (v) durante el periodo de liquidación del Fondo. Por su parte, tal como se indicó, el límite establecido en la nota 6.2. (B) anterior solo será aplicable durante los primeros 18 meses contados desde la fecha en la cual ocurra la primera colocación de Cuotas del Fondo.

6.4. Los excesos de inversión que se produzcan respecto de los márgenes indicados en las notas indicadas precedentemente, fuera de las excepciones indicadas en el número 6.3 anterior, por causas imputables a la Administradora, deberán ser subsanados en un plazo que no podrá superar los 30 días contados desde ocurrido el exceso. En caso que dichos excesos se produjeren por causas ajenas a la Administración, deberán ser subsanados en los plazos indicados en el artículo 60° de la Ley y en la Norma de Carácter General N° 376 del año 2015 de la Comisión, o aquella que la modifique o reemplace, según sea el caso, y, en todo caso, en un plazo no superior a 12 meses contado desde la fecha en que se produzca dicho exceso.

Producido el exceso, cualquiera sea su causa, no podrán efectuarse nuevas adquisiciones de los instrumentos o valores excedidos.

La regularización de los excesos de inversión, se realizará mediante la venta de los instrumentos o valores excedidos o mediante el aumento del patrimonio del Fondo en los casos que esto sea posible.

6.5. Con el objeto de resolver los conflictos de interés que se pudieren presentar en la inversión de los recursos del Fondo, con otros fondos de inversión que presenten objetivos de inversión similares a éste y que sean administrados por la Administradora, se deberán aplicar las disposiciones contenidas en el documento denominado “Manual de Tratamiento y Solución de Conflictos de Interés” de Ameris Capital Administradora General de Fondos S.A. (el “Manual”) aprobado por el Directorio de la Administradora.

El Manual vela por que las inversiones tanto del Fondo como de los fondos relacionados, se efectúen en términos equivalentes para todos los fondos, sin privilegiar los intereses de uno por sobre los intereses de los demás fondos. El Manual ha sido aprobado por el Directorio y sólo podrá ser modificado por acuerdo del mismo, debiendo mantenerse en las oficinas de la Administradora copias suficientes de su texto vigente para aquellos Aportantes y demás autoridades fiscalizadoras que lo requieran.

Con el objeto de velar por el cumplimiento de lo establecido en el Manual, el Directorio designará al responsable del cumplimiento de las disposiciones del Manual, el Oficial de Cumplimiento, quien tendrá como función detectar e informar los conflictos de interés que se pudieren producir en la inversión de los recursos del Fondo y fondos relacionados.

Nota 7 Política de liquidez

7.1. El Fondo tendrá como política que la suma de los instrumentos de alta liquidez mantenidos tanto en el Fondo como en las sociedades controladas por éste, más el monto disponible de las líneas de crédito bancarias con que cuente el Fondo, represente a lo menos un 0,00001% del activo del Fondo.

7.2. La liquidez que mantenga el Fondo tendrá como finalidad solventar los gastos establecidos en el mismo,

Nota 7 Política de liquidez, continuación

aprovechar oportunidades de inversión y pagar la remuneración de la Administradora y cumplir con sus obligaciones por las operaciones del Fondo, como el pago de disminuciones de capital, distribución de beneficios, entre otros.

7.3. Se entenderá que tienen el carácter de instrumentos de alta liquidez, además de las cantidades que se mantengan en caja y bancos, aquellos instrumentos de renta fija con vencimientos inferiores a un año, y cuotas de fondos mutuos nacionales de aquéllos que invierten el 100% de su activo en instrumentos de renta fija.

7.4. El Fondo no deberá mantener razón financiera alguna entre sus activos de alta liquidez y sus pasivos.

Nota 8 Operaciones que Realizará el Fondo

Para el cumplimiento de la política de inversión indicada precedentemente, la Administradora, por cuenta del Fondo, podrá celebrar todo tipo de acuerdos y contratos para materializar estas operaciones, quedando plenamente facultada para pactar todo tipo de cláusulas de la esencia, naturaleza o meramente accidentales de los mismos, así como aceptar las garantías que se constituyan a favor del Fondo. Asimismo, el Fondo podrá otorgar cualquier tipo de financiamiento, en la medida que se encuentre respaldado por uno o más títulos en los cuales el Fondo pueda invertir.

El Fondo no contempla realizar operaciones de contratos de derivados, venta corta y préstamos de valores u operaciones con retroventa o retrocompra.

Nota 9 Política de Endeudamiento del Fondo

9.1. Los bienes y valores que integren el activo del Fondo no podrán estar afectos a gravámenes y prohibiciones de cualquier naturaleza, salvo que se trate de garantizar obligaciones propias del Fondo o de las sociedades en que tenga participación, o de prohibiciones, limitaciones o modalidades que sean condición de una inversión, tales como aquellas que se pacten para el cumplimiento específico de contratos de compraventa o promesas de compraventa.

Cuando un activo esté sujeto a gravamen o prohibición como garantía por una obligación del Fondo, se considerará el mayor valor entre el activo afecto al gravamen o prohibición y la obligación garantizada.

9.2. La Administradora, con el objeto de cumplir con las obligaciones del Fondo y de aprovechar oportunidades de inversión, podrá contraer, por cuenta del Fondo, cualquier tipo de pasivos, ya sea de corto, mediano y largo plazo, por una cantidad equivalente hasta el 70% del activo del Fondo. Por su parte, el límite máximo en endeudamiento de corto, mediano y largo plazo indicado en la presente nota en su conjunto, será de hasta 70% del activo del Fondo.

9.3. Sin perjuicio de lo señalado precedentemente, con el objeto de cumplir con las obligaciones del Fondo y de aprovechar oportunidades de inversión, la Administradora podrá, por cuenta del Fondo, contraer pasivos, ya sea de corto, de mediano o de largo plazo, con sociedades en que el Fondo tenga participación, por hasta por una cantidad equivalente al 100% del activo del Fondo.

El límite máximo en endeudamiento de corto plazo indicado en la presente nota será de un 100% del activo del Fondo, el límite máximo en endeudamiento de mediano plazo indicado en la presente nota será de un 100% del activo del Fondo y el límite máximo en endeudamiento de largo plazo indicado en la presente nota será de un 100% del activo del Fondo.

9.4. Finalmente, el límite máximo global de endeudamiento del Fondo, incluyendo todos los tipos de endeudamiento indicados en las notas anteriores será de un 100% del activo del Fondo.

9.5. En el evento que los créditos bancarios de mediano y largo plazo que contrate el Fondo superen el plazo de 6 duración del Fondo vigente a esa fecha, el costo del crédito en cuestión, incluido el costo de prepago a la fecha de vencimiento del plazo de duración del Fondo, deberá ser inferior que un crédito con vencimiento a la fecha de vencimiento del Fondo, medidos dichos costos a la fecha de origen de la operación. Lo anterior, deberá ser informado al Comité de Vigilancia que se celebre inmediatamente a continuación de la operación en cuestión, entregando todos los antecedentes necesarios para confirmar el cumplimiento de lo anterior.

Nota 9 Política de Endeudamiento del Fondo, continuación

9.6. El Fondo también podrá endeudarse emitiendo bonos regulados por el Título XVI de la Ley Nº18.045, los cuales podrán ser colocados en bolsas nacionales o extranjeras, hasta por un monto total equivalente al 70% del activo del Fondo al momento de la emisión correspondiente.

9.7. En todo caso, los gravámenes y prohibiciones mencionados en este título, así como los pasivos exigibles que mantenga el Fondo, no podrán exceder del 100% de su activo. Para los efectos de este cálculo, en caso que el Fondo contraiga un gravamen o prohibición con el objeto de garantizar obligaciones propias, deberá considerarse el valor que resulte mayor entre el monto de la obligación y el monto del gravamen, no debiendo en consecuencia sumarse ambos montos.

Nota 10 Administración de Riesgos

En cumplimiento a las disposiciones contenidas en la Circular N° 1.869 de 2008 de la Comisión para el mercado (CMF). Ameris Capital Administradora General de Fondos S.A. ha elaborado políticas y procedimientos de gestión de riesgos y control interno, que contemplan los riesgos asociados en todas las actividades de la administradora, y que se encontrarán contenidas en un Manual de control interno y Gestión de Riesgos (el “Manual”). De esta manera, el Manual contemplará la descripción detallada de las funciones y responsabilidades en la aplicación y supervisión del mismo. En complemento a lo anterior, el Directorio de la Sociedad Administradora evalúa y revisa permanentemente la aplicación y efectividad de las políticas y procedimientos establecidos, de manera de asegurar el cumplimiento de los objetivos establecidos.

Las políticas y procedimientos considerados en el Manual de Gestión de Riesgos y Control Interno de la Sociedad Administradora son los relativos, entre otros, a:

- Cartera de inversión.
- Valor de la cuota.
- Rescates de cuotas de los Fondos.
- Conflictos de interés.
- Confidencialidad de la información.
- Cumplimiento de la legislación y normativa.
- Información de emisores.
- Riesgo financiero.
- Publicidad y propaganda.
- Información del inversionista.
- Suitability.

Para esos efectos, la Administradora posee una estructura organizacional apta para la administración y el control de todos los riesgos derivados de las actividades. Dicha estructura tiene como responsabilidad la identificación, cuantificación y monitoreo de los riesgos a los que se enfrenta la Administradora y sus Fondos administrados y un Encargado de Cumplimiento y Control Interno, cuya función es monitorear en forma permanente el cumplimiento de las políticas y procedimientos correspondientes a la gestión de riesgos y control interno.

El Fondo se encuentra expuesto a los siguientes riesgos inherentes por la inversión directa e indirecta en los fondos subyacentes, y se revelan para el debido conocimiento de los inversionistas, sin perjuicio de la exposición a otros riesgos que no son mencionados taxativamente en esta nota:

10.1 Riesgo de Mercado

Se entiende por riesgo de mercado, la contingencia de pérdida por la variación del valor de mercado de los instrumentos financieros, respecto al valor registrado de la inversión, producto del cambio en las condiciones de mercado, representado por movimientos adversos o variaciones en las tasas de interés o en el precio de los instrumentos mantenidos en cartera directa o inversiones subyacentes en que directamente invierta el Fondo.

Nota 10 Administración de Riesgos, continuación

10.1 Riesgo de Mercado, continuación

a) Riesgo de Precio:

i. Definición: Se entiende por riesgo de precio, la contingencia de pérdida por la variación del valor de mercado de los instrumentos financieros, respecto al valor registrado de la inversión, producto del cambio en las condiciones de mercado, representado por movimientos adversos o variaciones en el precio de los títulos mantenidos en la cartera del Fondo en el cual invierte.

ii. Exposición global: Dado el objetivo del Fondo y las restricciones de inversión definidas en su Reglamento, el Fondo no presenta inversiones en instrumentos financieros, derivados y contratos a futuro que involucren riesgo.

El Fondo por su política y objetivos de inversión definida en el Reglamento del Fondo será invertir en cuotas de fondos de inversión nacionales (los “Fondos Objetivos”), que a su vez inviertan, directa o indirectamente, en activos que se relacionen con mercados inmobiliarios, de infraestructura, de commodities, de capital privado, de deuda privada, de venture capital, entre otros, o bien en sociedades que, a través de la emisión de deuda o bonos, le permitan al Fondo obtener una fuente de financiamiento, o bien en todo tipo de sociedades para invertir indirectamente en Activos Alternativos.

b) Riesgo Cambiario:

i. Definición: El riesgo cambiario, como está definido en NIIF 7, surge cuando el valor de transacciones futuras, activos monetarios y pasivos monetarios reconocidos y denominados en otras monedas distintas al dólar estadounidense, la moneda funcional, fluctúa debido a variaciones en el tipo de cambio.

ii. Exposición global: La moneda funcional del Fondo corresponde al dólar de los Estados Unidos de América. Al 30 de junio de 2025, el Fondo sí posee inversiones directas en monedas distintas a la funcional.

c) Riesgo de Tasa de Interés:

i. Definición: Se entiende por la contingencia de pérdida por la variación del valor de mercado de los instrumentos financieros, respecto al valor registrado de la inversión, producto del cambio en las condiciones de mercado representado por movimientos adversos o variaciones en las tasas de interés.

ii. Exposición global: El Fondo no se encuentra expuesto a este tipo de riesgo, por cuanto al 30 de junio de 2025 no se encontraba endeudado vía créditos bancarios o uso de líneas de crédito, ni tampoco mantenía inversiones directas en instrumentos de deuda.

10.2 Riesgo de Crédito

i. Definición: Potencial exposición a pérdidas económicas debido al incumplimiento por parte de un tercero de los términos y las condiciones que estipula un contrato o un convenio.

ii. Exposición global: Al 30 de junio de 2025, el Fondo no mantiene de manera directa instrumentos de deuda en su cartera de inversiones.

iii. Forma de administrar y mitigar el riesgo: El Fondo no mantiene de manera directa instrumentos de deuda en su cartera de inversiones, por lo tanto, no se encuentra expuesto al riesgo de crédito.

10.3 Riesgo liquidez

i. Definición: El riesgo de liquidez se traduce en la incapacidad que puede enfrentar el Fondo, de cumplir en tiempo y forma con los compromisos contractuales asumidos con sus clientes, debido a la diferencia de tiempo que media entre los ingresos y las disminuciones de capital del Fondo.

Nota 10 Administración de Riesgos, continuación

10.3 Riesgo liquidez, continuación

ii. Exposición global: El Fondo tendrá como política que la suma de los instrumentos de alta liquidez mantenidos tanto en el Fondo como en las sociedades controladas por éste, más el monto disponible de las líneas de crédito bancarias con que cuente el Fondo, represente a lo menos un 0,00001% del activo del Fondo.

La liquidez que mantenga el Fondo tendrá como finalidad solventar los gastos establecidos en el mismo, aprovechar oportunidades de inversión y pagar la remuneración de la Administradora y cumplir con sus obligaciones por las operaciones del Fondo, como el pago de disminuciones de capital, distribución de beneficios, entre otros.

Se entenderá que tienen el carácter de instrumentos de alta liquidez, además de las cantidades que se mantengan en caja y bancos, aquellos instrumentos de renta fija con vencimientos inferiores a un año, y cuotas de fondos mutuos nacionales de aquéllos que invierten el 100% de su activo en instrumentos de renta fija.

El Fondo no deberá mantener razón financiera alguna entre sus activos de alta liquidez y sus pasivos.

Al 30 de junio de 2025, la liquidez del Fondo representa un 1,8509% de los activos del mismo, porcentaje que es controlado mensualmente.

Al 30 de junio de 2025:

	Hasta 90 días	Más de 90 días menos de 1 año	Más de 1 año	Total
Al 30.06.2025	MUSD	MUSD	MUSD	MUSD
a) Activo				
Otros documentos y cuentas por cobrar	72	-	-	72
b) Pasivos				
Remuneraciones Sociedad Administradora	38	-	-	38
Otros documentos y cuentas por pagar	1	-	-	1

Al 31 de diciembre de 2024:

	Hasta 90 días	Más de 90 días menos de 1 año	Más de 1 año	Total
Al 31.12.2024	MUSD	MUSD	MUSD	MUSD
a) Activo				
Otros documentos y cuentas por cobrar	198	-	-	198
b) Pasivos				
Remuneraciones Sociedad Administradora	38	-	-	38
Otros documentos y cuentas por pagar	3	-	-	3

iii. Forma de administrar y mitigar el riesgo: Si bien el Fondo cuenta con instrumentos altamente líquidos, en su condición de Fondo de inversión no rescatable, este Fondo no permite el rescate total o permanente de las cuotas. No obstante, mediante asamblea extraordinaria de aportantes se puede acordar realizar disminuciones voluntarias y parciales de capital, en los términos y para los fines que la misma acuerde. Durante el período informado no hubo disminuciones de capital del Fondo. En situaciones excepcionales de mercado la liquidez de los instrumentos en que invierte el Fondo puede verse afectada negativamente. Con todo, las cuotas del Fondo pueden ser objeto de enajenación libre, de toda limitación o embargo sin perjuicio de los límites, políticas y restricciones establecidas en el Reglamento Interno del Fondo.

Nota 10 Administración de Riesgos, continuación

10.3 Riesgo liquidez, continuación

iv. Ratios: Se presentan las ratios de liquidez corrientes al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024:

Razones de liquidez	30.06.2025	31.12.2024
Razon Corriente	2,5367	2,5100
Política de liquidez R.I.>1% Total activos	1,85	2,06
Relación 1:1 Activo-Pasivo	0,04	0,05

10.4 Riesgo Operacional

Definición: El riesgo operacional es el riesgo de una pérdida directa o indirecta proveniente de una amplia variedad de causas asociadas con los procesos, la tecnología e infraestructura que respaldan las operaciones del Fondo internamente, o externamente en los proveedores de servicio del Fondo, y de factores externos distintos de los riesgos de crédito, mercado y liquidez, tales como los que surgen de requerimientos legales y regulatorios y las normas generalmente aceptadas del comportamiento corporativo. Los riesgos operacionales surgen de todas las actividades del Fondo.

(a) Riesgo de adquisición y enajenación de instrumentos financieros

(i) El Fondo puede verse enfrentado al incumplimiento de límites de inversión por causas que no sean imputables directamente a la Administradora, esto por fluctuaciones en los precios de mercado o por variaciones en el total de activos.

(ii) Pueden mantenerse valores en cartera que reúnan las condiciones para ser considerados objeto de inversión para el Fondo. Sin embargo, al momento de una nueva compra, puede ser que hayan perdido dicha condición y queden como instrumentos no objeto de inversión.

Forma de administrarlo y mitigarlo:

(i) Distribución actualizada de Reglamento Interno que detalla los límites de inversión aplicables al Fondo;

(ii) Control diario de límites de inversión y monitoreo de eventuales excesos de inversión, con el objeto de no realizar nuevas compras de instrumentos;

(iii) Control del portfolio manager respecto al cumplimiento de la condición de mandato al momento de comprar el instrumento y revisión posterior del área de control respectiva.

b) Eventualidad de fallidos aportes de capital:

El incumplimiento en la suscripción y pago de los aportes comprometidos al Fondo mediante contratos de promesa de suscripción de cuotas, puede causar que éste no pueda cumplir con sus obligaciones para con la sociedad subyacente de capital privado, siendo al efecto aplicable al Fondo las sanciones reguladas en los documentos constitutivos de éstos.

Forma de administrar y mitigar el riesgo: La administradora realiza el llamado de capital a los aportantes, de acuerdo a los plazos estipulados en el contrato de Promesa de suscripción de cuotas firmados con ellos, durante ese período hay contacto con cada uno de ellos, lo que permite anticiparse de manera temprana un potencial riesgo de incumplimiento.

c) Riesgo de error en el cálculo del valor cuota:

Que una o más partidas utilizadas para la determinación del valor cuota del Fondo, contenga errores o no sea debidamente imputada en el cálculo.

Nota 10 Administración de Riesgos, continuación

10.4 Riesgo Operacional, continuación

Forma de administrarlo y mitigarlo: El área de Operaciones y Contabilidad es la encargada de calcular diariamente el valor cuota del Fondo y revisa dicho cálculo. Las principales actividades de control relacionadas con la determinación del patrimonio del Fondo y cálculo del valor cuota, son:

(i) Controles relativos a las inversiones, que corresponden a procedimientos de control tendientes a garantizar que la información relativa a las transacciones de instrumentos financieros, sea ingresada a los sistemas de manera completa, veraz y oportuna.

(ii) Controles relativos a las conciliaciones bancarias, las cuales son realizadas en forma diaria por el área de Operaciones y revisadas adicionalmente por el área de Control y Riesgo Operacional;

(iii) Controles sobre el ingreso de aportes al Fondo, que involucra a) Controles para que la totalidad de los aportes sean ingresados a los sistemas; (b) controles sobre el registro de los aportantes; (c) controles sobre la conversión de aportes al valor cuota que corresponda según el Reglamento Interno; (d) controles sobre la generación y revisión de contratos de promesas, comprobantes de suscripción de cuotas, documentos que materializan el compromiso y aportes al Fondo y que permiten el control del registro de aportantes.

(iv) Controles sobre disminuciones de capital (distribuciones de la sociedad subyacente) y dividendos, que involucra: (a) controles para que la totalidad de las distribuciones a cada aportante sean ingresadas a los sistemas; (b) controles para determinar el monto a distribuir para cada aportante, a prorrata de su participación en el Fondo; (c) controles para comunicar en tiempo y forma a los aportantes, el detalle de la distribución , ya sea disminución de capital o dividendo, monto total a distribuir, factor a repartir por cuota, fecha de pago; (d) controles sobre el registro de las disminuciones de cuotas en el registro de aportantes; controles para informar de la disminución de capital al SII.

d) Riesgo de transferencia de dinero a cuentas no autorizadas:

Corresponde al riesgo de transferir flujos de dinero a cuentas distintas de las autorizadas inicialmente en la suscripción de documentos con el Gestor de la Sociedad Subyacente.

Forma de administrar y mitigar el riesgo: Existen cuentas corrientes independientes en el Fondo, las cuales operan sólo vía transferencia bancaria para cumplir con los llamados de capital requeridos, con aprobación de dos apoderados debidamente autorizados por la Administradora y registrados como tales en los bancos respectivos.

Las coordenadas bancarias (número y nombre de la cuenta, banco, dirección, identificación SWIFT) a las cuales el Fondo debe transferir a la Sociedad ante un llamado de capital, se encuentran en un archivo mantenedor de cuentas que administra el área de Tesorería, quienes confirman que las coordenadas informadas en la carta de solicitud de compra de acciones y emisión de pagarés sean las mismas registradas, y en caso de existir diferencias, se solicita al área correspondiente que tome contacto con el Gestor para rectificar o aportar los antecedentes necesarios en caso que se requiera modificar o actualizar las coordenadas bancarias. Una vez efectuada la transferencia se envía una copia del SWIFT, y se recibe una confirmación de parte de la Sociedad Subyacente, asegurando la recepción de la totalidad del dinero solicitado. Las transferencias de dinero hacia y desde la Sociedad Subyacente, se encuentran limitadas exclusivamente a la compra de acciones y emisiones de pagaré, distribuciones de capital y dividendos y pago de intereses del pagaré, los cuales son revisados al efectuarse la transferencia por Tesorería y Operaciones y en un 100% en la revisión anual de los auditores externos del Fondo.

10.5 Plan de Contingencia

Con el fin de asegurar la continuidad operacional de la Sociedad Administradora y de sus Fondos Administrados, se cuenta con un Plan de Continuidad de Negocios que considera entre ellos la indisponibilidad de espacios, falta de personal y fallas en los sistemas de información. Este plan es revisado al menos semestralmente. Además, la mayoría de los servicios informáticos se tienen externalizados en AWS (Amazon Web Services) el cual cumple con altos estándares de disponibilidad y seguridad.

Nota 10 Administración de Riesgos, continuación

10.6 Riesgo Jurídico

La existencia de modificaciones legales, tributarias o administrativas en los países o sectores en los cuales invierta el Fondo, ya sea directa o indirectamente a través de otras Sociedades, puede provocar que los activos en los cuales invierta el Fondo, renten negativamente o bien, sean menos atractivos para los inversionistas. Por su parte, modificaciones legales, tributarias o administrativas que puedan originarse en nuestro país, también podrían afectar el funcionamiento del Fondo.

Forma de administrar y mitigar el riesgo: En el ámbito de las modificaciones legales, tributarias o administrativas que pudieran originarse en nuestro país, existe una comunicación y monitoreo permanente de la Administradora como miembro de la Asociación de Administradoras de Fondos de Inversión (ACAFI), respecto de todo proyecto normativo que se encuentre en trámite o se haya puesto para consulta del mercado, de manera de prever el impacto que éstas pudieran generar y efectuar los comentarios pertinentes en caso que las disposiciones que se establezcan afecte los intereses de los aportantes y el negocio de la administración de fondos de terceros.

10.7 Gestión de riesgo de Capital

Según lo establece el artículo 5° de la Ley N°20.712, transcurrido un año contado desde la fecha de depósito del Reglamento Interno del Fondo, el valor total del patrimonio deberá ser equivalente, a lo menos, a 10.000 unidades de fomento.

Forma de administrar y mitigar el riesgo: La Administradora monitorea diariamente a través de reportes de control de límites, que dichas variables se estén cumpliendo cabalmente, para actuar oportunamente frente a eventuales disminuciones del valor total del patrimonio del Fondo.

Al 30 de junio de 2025, el patrimonio del Fondo era equivalente a 726.205,98 unidades de fomento y estaba compuesto por las siguientes partidas:

Monedas	M$	MUF
Aportes	30.015	713,49
Otras Reservas	(91)	(2,16)
Resultados Acumulados	1.828	43,45
Resultado del ejercicio	(1.202)	(28,57)
Total patrimonio neto	**30.550**	**726,21**

Adicionalmente, la Administradora debe constituir una garantía en beneficio de cada Fondo para asegurar el cumplimiento de sus obligaciones por la administración del mismo. Dicha garantía deberá constituirse a más tardar el mismo día en que se deposite el Reglamento Interno del Fondo, y ser mantenida hasta la total extinción de éste. La garantía será por un monto inicial equivalente a 10.000 unidades de fomento y podrá constituirse en dinero efectivo, boleta bancaria o pólizas de seguro, siempre que el pago de estas dos últimas no esté sujeto a condición alguna distinta de la mera ocurrencia del hecho o siniestro respectivo.

No obstante lo anterior, el monto de la garantía debe actualizarse anualmente, de manera que dicho monto sea siempre, a lo menos, equivalente al mayor valor entre: i) 10.000 unidades de fomento; ii) el 1% del patrimonio promedio diario del Fondo, correspondiente al trimestre calendario anterior a la fecha de su actualización, o; iii) Aquel porcentaje del patrimonio diario del Fondo, correspondiente al trimestre calendario anterior a la fecha de su actualización, que determine la Comisión para el Mercado Financiero en función de la calidad de la gestión de riesgos que posea la administradora en cuestión. La calidad de la gestión de riesgos será medida según una metodología estándar que considerará los riesgos de los activos y riesgos operacionales, entre otros. Dicha metodología y demás parámetros serán fijados en el Reglamento.

Nota 10 Administración de Riesgos, continuación

10.7 Gestión de riesgo de Capital, continuación

Al 30 de junio de 2025, los datos de constitución de garantía según póliza de seguro tomada a través de Contempora Compañía de Seguros Generales S.A., (ver nota 42) son los siguientes:

Fondo	Vigencia póliza	Capital Asegurado UF	Nº Póliza Vigente
Ameris Alternativos II Fondo de Inversión	10-01-2025 hasta 10-01-2026	10.000	226.403

Nota 11 Efectivo y efectivo equivalente

La composición del rubro Efectivo y efectivo equivalente, comprende los siguientes conceptos:

	30.06.2025	31.12.2024
Conceptos	MUSD	MUSD
Banco BCI Dólar	462	1.185
Deposito a Plazo Fijo	572	-
Total	**1.034**	**1.185**

Al 30 de junio de 2025, el detalle del Depósito a Plazo es el siguiente:

Banco	Moneda	Monto original	Fecha captación	Plazo Días	Fecha vencimiento	Tasa interes anual
Banco de Crédito e Inversiones (BCI)	Dólar	USD 571.982,73	09-04-2025	83	01-07-2025	4,50%
Total	**Dólar**	**USD 571.982,73**				

Nota 12 Activos Financieros a Valor Razonable con Efecto en Resultados

Al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024, el Fondo mantiene saldos en activos financieros a valor razonable

a) Activos:

	30.06.2025	31.12.2024
Conceptos	MUSD	MUSD
Instrumentos de capitalización	-	-
Títulos de deuda con vencimiento igual o menor a 365 días	-	-
Cuotas de fondos de inversion propias	53.401	54.990
Otros instrumentos e inversiones financieras	-	-
Total activos financieros a valor razonable con efecto en resultados	**53.401**	**54.990**

Nota 12 Activos Financieros a Valor Razonable con Efecto en Resultados, continuación

b) Efecto en resultados:

Otros cambios netos en valor razonable sobre activos financieros a valor razonable con efecto en el resultado (incluyendo los designados al inicio)

Conceptos	30.06.2025 MUSD	30.06.2024 MUSD
Resultados realizados	702	-
Resultados no realizados	(755)	530
Total ganancias	**(53)**	**530**
Otros cambios netos en el valor razonable sobre activos financieros a valor razonable con efecto en resultados	-	-
Otros cambios netos en el valor razonable sobre activos designados al inicio a valor razonable con efecto en resultados	-	-
Total ganancias netas	**(53)**	**530**

c) Composición de la cartera:

	30.06.2025				31.12.2024			
	Nacional	Extranjero	Total	% del total de activos	Nacional	Extranjero	Total	% del total de activos
Instrumento	MUSD	MUSD	MUSD	MUSD	MUSD	MUSD	MUSD	MUSD
Títulos de Renta Variable								
Cuotas de fondos de inversión	53.401	-	53.401	95,5911	54.990	-	54.990	95,3661
Subtotal	**53.401**	**-**	**53.401**	**95,5911**	**54.990**	**-**	**54.990**	**95,3661**
Títulos de Deuda								
Subtotal	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**
Inversiones No Registradas								
Derechos por operaciones con instrumentos derivados	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros valores o instrumentos autorizados	-	-	-	-	-	-	-	-
Subtotal	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**
Otras Inversiones								
Subtotal	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**
Total	**53.401**	**-**	**53.401**	**95,5911**	**54.990**	**-**	**54.990**	**95,3661**

Nota 12 Activos Financieros a Valor Razonable con Efecto en Resultados, continuación

d) El movimiento de los activos financieros al valor razonable por resultados se resume como sigue:

	30.06.2025	31.12.2024
Movimientos	MUSD	MUSD
Saldo inicial	54.990	54.935
Adiciones	-	-
Intereses y Reajustes	-	-
Diferencias de cambio	-	-
Aumento (disminución) neto por cambio en el valor razonable	(755)	1.503
Ventas	(834)	(1.448)
Provisión por Deterioro	-	-
Otros movimientos	-	-
Saldo final al periodo informado	**53.401**	**54.990**
Menos: Porción no corriente	53.401	54.990
Porción corriente	**-**	**-**

Nota 13 Activos Financieros a Valor Razonable con Efecto en Otros Resultados Integrales

Al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024, el Fondo no mantiene saldos en activos financieros a valor razonable con efecto en otros resultados integrales.

Nota 14 Activos Financieros a Costo Amortizado

Al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024, el Fondo no mantiene activos financieros a costo amortizado.

Nota 15 Inversiones Valorizadas por el Método de la Participación

a) Composición del rubro:

Al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024, el Fondo mantiene control en la siguiente sociedad:

Al 30 de junio de 2025:

RUT	Sociedad	País de Origen	Moneda funcional	Porcentaje de participación		Activos corrientes	Activos no corrientes	Total activos	Pasivos Corrientes	Pasivos no corrientes	Total pasivos	Patrimonio	Total ingresos	Total gastos	Resultado del ejercicio
				Capital	Votos	MUSD	MUSD	MUSD	MUSD	MUSD	MUSD	MUSD	MUSD	MUSD	MUSD
77.074.104-1	Inversiones Seguras SpA	Chile	CLP	100%	100%	1.091	25.275	26.366	4	25.005	25.009	1.357	2.330	(2.349)	(19)

Al 31 de diciembre de 2024:

RUT	Sociedad	País de Origen	Moneda funcional	Porcentaje de participación		Activos corrientes	Activos no corrientes	Total activos	Pasivos Corrientes	Pasivos no corrientes	Total pasivos	Patrimonio	Total ingresos	Total gastos	Resultado del ejercicio
				Capital	Votos	MUSD	MUSD	MUSD	MUSD	MUSD	MUSD	MUSD	MUSD	MUSD	MUSD
77.074.104-1	Inversiones Seguras SpA	Chile	CLP	100%	100%	904	26.077	26.981	14	25.678	25.692	1.289	244	(87)	157

- Los balances presentados anteriormente son utilizados para la valorización de las inversiones mediante el método de la participación, todos corresponden al cierre de junio de 2025 y diciembre de 2024 respectivamente.

Nota 15 Inversiones Valorizadas por el Método de la Participación, continuación

b) El movimiento durante el periodo fue el siguiente:

Al 30 de junio de 2025:

RUT	Sociedad	Saldo de inicio MUSD	Participación en resultados MUSD	Participación en otros resultados MUSD	Resultados no realizados MUSD	Adiciones MUSD	Bajas MUSD	Otros movimientos MUSD	Saldo de cierre MUSD
77.074.104-1	Inversiones Seguras SpA	1.289	(19)	-	-	-	-	87	1.357

Al 31 de diciembre de 2024:

RUT	Sociedad	Saldo de inicio MUSD	Participación en resultados MUSD	Participación en otros resultados MUSD	Resultados no realizados MUSD	Adiciones MUSD	Bajas MUSD	Otros movimientos MUSD	Saldo de cierre MUSD
77.074.104-1	Inversiones Seguras SpA	1.287	157	-	-	-	-	(155)	1.289

- El saldo en "Otros movimientos" corresponden por la conversión reflejadas en el movimiento del patrimonio.

Nota 16 Propiedades de Inversión

Al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024, el Fondo no presenta saldo en el rubro propiedades de inversión.

Nota 17 Ingresos anticipados

Al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024, el Fondo no mantiene saldo en Ingresos anticipados.

Nota 18 Pasivos Financieros a Valor Razonable con Efecto en Resultados

Al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024, el Fondo no mantiene pasivos a valor razonable con efecto en resultados.

Nota 19 Préstamos

Al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024, el Fondo mantiene los siguientes saldos en Prestamos:

Descripción	Moneda origen	30-06-2025 MUSD	31-12-2024 MUSD
Cuenta Corriente Mercantil, Corriente	USD	397	510
Cuenta Corriente Mercantil, No corriente	USD	24.878	25.446
Totales		**25.275**	**25.956**

(*) Corresponde a una deuda con Inversiones Seguras SpA por un monto de USD 25.722.578. El monto adeudado tiene su origen y causa en recursos puestos a disposición del Deudor por parte del Acreedor con fecha 19 de mayo de 2022. El monto adeudado devenga una tasa de interés anual del 7,2% durante todo el plazo pactado, esto es hasta el 18 de mayo de 2036.

Nota 20 Otros Pasivos Financieros

Al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024, el Fondo no mantiene saldo en otros pasivos financieros.

Nota 21 Cuentas y documentos por Cobrar y Pagar por operaciones

(a) Cuentas y documentos por cobrar por operaciones

Al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024, el Fondo no mantiene cuentas y documentos por cobrar por operaciones.

(b) Cuentas y documentos por pagar por operaciones

Al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024, el Fondo no mantiene cuentas y documentos por pagar por operaciones.

Nota 22 Remuneraciones Sociedad Administradora

Al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024, el Fondo mantiene saldos en el rubro, según el siguiente detalle:

Conceptos	30.06.2025 MUSD	31.12.2024 MUSD
Remuneración por pagar con Sociedad Administradora	38	38
Total	**38**	**38**

El saldo de esta cuenta corresponde a la comisión de administración devengada por el Fondo durante el mes de junio de 2025 y diciembre de 2024, que será pagadas a la Sociedad Administradora durante los primeros veinte días hábiles del mes siguiente.

Nota 23 Otros documentos y cuentas por cobrar y pagar

(a) Otros documentos y cuentas por cobrar:

Al 30 de junio de 205 y 31 de diciembre de 2024, el Fondo mantiene saldos en otros documentos y cuentas por cobrar, según el siguiente detalle:

	30.06.2025	31.12.2024
Conceptos	MUSD	MUSD
Distribuciones de capital por cobrar	72	198
Totales	**72**	**198**

Detalle al 30 de junio de 2025:

								Vencimientos			
								Hasta 1 mes	1 a 3 meses	3 a 12 meses	Total
Conceptos	Rut	Entidad	País	Moneda	Tasa Efectiva	Tasa Nominal	Tipo amortización	MUSD	MUSD	MUSD	MUSD
Distribuciones de capital por cobrar	96.684.990-8	Moneda-Carlyle Asia Partners V FI	Chile	Pesos	-	-	-	72	-	-	72
Total					**-**	**-**	**-**	**72**	**-**	**-**	**72**

Detalle al 31 de diciembre de 2024:

								Vencimientos			
								Hasta 1 mes	1 a 3 meses	3 a 12 meses	Total
Conceptos	Rut	Entidad	País	Moneda	Tasa Efectiva	Tasa Nominal	Tipo amortización	MUSD	MUSD	MUSD	MUSD
Distribuciones de capital por cobrar	76.202.136-6	Picton-WPGG FI	Chile	Pesos	-	-	-	150	-	-	150
Distribuciones de capital por cobrar	96.684.990-8	Moneda-Carlyle Asia Partners V FI	Chile	Pesos	-	-	-	48	-	-	48
Total					**-**	**-**	**-**	**198**	**-**	**-**	**198**

Nota 23 Otros documentos y cuentas por cobrar y pagar, continuación

(b) Otros documentos y cuentas por pagar:

Al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024, el Fondo mantiene saldos en otros documentos y cuentas por pagar:

	30.06.2025	31.12.2024
Concepto	MUSD	MUSD
Provisión Auditoria	1	3
Total	**1**	**3**

Detalle al 30 de junio de 2025:

								Vencimientos			
								Hasta 1 Mes	1 a 3 meses	3 a 12 meses	Total
Conceptos	RUT	Nombre	País	Moneda	Tasa Efectiva	Tasa Nominal	Tipo Amortización	MUSD	MUSD	MUSD	MUSD
Auditoria Externa	83.110.800-2	Surlatina Auditores Limitada	Chile	Pesos	-	-	-	-	1	-	1
Total					**-**	**-**	**-**	**-**	**1**	**-**	**1**

Detalle al 31 de diciembre de 2024:

								Vencimientos			
								Hasta 1 Mes	1 a 3 meses	3 a 12 meses	Total
Conceptos	RUT	Entidad	País	Moneda	Tasa Efectiva	Tasa Nominal	Tipo Amortización	MUSD	MUSD	MUSD	MUSD
Auditoria Externa	83.110.800-2	Surlatina Auditores Limitada	Chile	Pesos	-	-	-	-	3	-	3
Total					**-**	**-**	**-**	**-**	**3**	**-**	**3**

Nota 24 Otros activos y pasivos

(a) Otros activos

Al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024, el Fondo no mantiene otros activos.

(b) Otros pasivos

Al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024, el Fondo no mantiene otros pasivos.

Nota 25 Intereses y Reajustes

Al 30 de junio de 2025 y 2024, el Fondo mantiene saldos en el rubro intereses y reajustes.

Concepto	30.06.2025	30.06.2024
	MUSD	MUSD
Intereses y Reajustes Depósito a Plazo Fijo C/P	9	4
Intereses devengados Cuenta Mercantil	(397)	(288)
Totales	**(388)**	**(284)**

Nota 26 Ingresos por Dividendos

Al 30 de junio de 2025 y 2024, el Fondo mantiene saldos en ingresos por dividendo, según el siguiente detalle:

	30.06.2025	30.06.2024
	MUSD	MUSD
Ingresos por Dividendos	702	800
Total	**702**	**800**

Nota 27 Diferencias de Cambio Netas Sobre Activo Financiero a Costo Amortizado

Al 30 de junio de 2025 y 2024, el Fondo no mantiene saldos en el rubro de Diferencias de Cambio Netas Sobre Activo Financiero a Costo Amortizado.

Nota 28 Diferencias De Cambio Netas Sobre Efectivo y Efectivo Equivalente

Al 30 de junio de 2025 y 2024, el Fondo no mantiene saldos en el rubro de Diferencias De Cambio Netas Sobre Efectivo y Efectivo Equivalente.

Nota 29 Cambios Netos en Valor Razonable de Activos Financieros y Pasivos Financieros a Valor Razonable con Efecto en Resultado

Al 30 de junio de 2025 y 2024, el Fondo presenta saldos en cambios netos en valor razonable de activos financieros y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultado, según el siguiente detalle:

Descripción	Moneda origen	01.01.2025 al 30.06.2025	01.01.2024 al 30.06.2024
		MUSD	MUSD
Cambios Netos en Valor Razonable de Activos Financieros y Pasivos Financieros a Valor Razonable con Efecto en Resultado	USD	(755)	530
Total		**(755)**	**530**

Nota 30 Resultado en Inversiones Valorizadas por el Método de Participación

Al 30 de junio de 2025 y 2024, el Fondo mantiene saldo en resultado en inversiones valorizadas por el método de la participación.

	30.06.2025	30.06.2024
Descripción	MUSD	MUSD
Resultado en inversiones valorizadas por el método de la participación	(19)	95
Totales	**(19)**	**95**

Nota 31 Instrumentos Financieros Derivados Afectos a Contabilidad de Cobertura

Al 30 de junio de 2025 y 2024, el Fondo no mantiene saldos en el rubro de Instrumentos Financieros Derivados Afectos a Contabilidad de Cobertura.

Nota 32 Comisión Administración

Al 30 de junio de 2025 y 2024, el Fondo presenta los siguientes gastos por Comisión Administración:

	30.06.2025	30.06.2024
Concepto	MUSD	MUSD
Serie A	175	179
Serie I	25	26
Serie C	25	25
Total	**225**	**230**

Nota 33 Cuotas Emitidas

Al 30 de junio de 2025, las cuotas pagadas del Fondo de la serie A ascienden a 18.015.306; de la Serie C ascienden a 3.000.000 y de la Serie I ascienden a 9.000.000. El valor cuota para la Serie A es de US$ 1,0032; de la Serie C es de US$1,0131 y de la Serie I es de US$1,0487.

A continuación, se detalla el movimiento de cuotas al cierre del periodo de ambas series:

a) Al 30 de junio de 2025, el detalle del número de cuotas vigentes para la Serie A es el siguiente:

Emisión Vigente	Emitidas	Comprometidas	Suscritas	Pagadas
30-06-2025	25.000.000	-	6.984.694	18.015.306

Los movimientos relevantes de cuotas es el siguiente:

	Comprometidas	Suscritas	Pagadas	Total
Saldo de inicio 01-01-2025	-	6.984.694	18.015.306	18.015.306
Transferencias	-	-	-	-
Colocaciones del período	-	-	-	-
Disminuciones	-	-	-	-
Saldo al cierre 30-06-2025	**-**	**6.984.694**	**18.015.306**	**18.015.306**

Nota 33 Cuotas Emitidas, continuación

b) Al 30 de junio de 2025, el detalle del número de cuotas vigentes para la Serie C es el siguiente:

Emisión Vigente	Emitidas	Comprometidas	Suscritas	Pagadas
30-06-2025	25.000.000	-	22.000.000	3.000.000

Los movimientos relevantes de cuotas es el siguiente:

	Comprometidas	Suscritas	Pagadas	Total
Saldo de inicio 01-01-2025	-	22.000.000	3.000.000	3.000.000
Transferencias	-	-	-	-
Colocaciones del período	-	-	-	-
Disminuciones	-	-	-	-
Saldo al cierre 30-06-2025	**-**	**22.000.000**	**3.000.000**	**3.000.000**

c) Al 30 de junio de 2025, el detalle del número de cuotas vigentes para la Serie I es el siguiente:

Emisión Vigente	Emitidas	Comprometidas	Suscritas	Pagadas
30-06-2025	25.000.000	-	16.000.000	9.000.000

Los movimientos relevantes de cuotas es el siguiente:

	Comprometidas	Suscritas	Pagadas	Total
Saldo de inicio 01-01-2025	-	16.000.000	9.000.000	9.000.000
Transferencias	-	-	-	-
Colocaciones del período	-	-	-	-
Disminuciones	-	-	-	-
Saldo al cierre 30-06-2025	**-**	**16.000.000**	**9.000.000**	**9.000.000**

Al 31 de diciembre de 2024, las cuotas pagadas del Fondo de la serie A ascienden a 18.015.306; de la Serie C ascienden a 3.000.000 y de la Serie I ascienden a 9.000.000. El valor cuota para la Serie A es de US$ 1,0421; de la Serie C es de US$1,0508 y de la Serie I es de US$1,0820.

A continuación, se detalla el movimiento de cuotas al cierre del periodo de ambas series:

a) Al 31 de diciembre de 2024, el detalle del número de cuotas vigentes para la Serie A es el siguiente:

Emisión Vigente	Emitidas	Comprometidas	Suscritas	Pagadas
31-12-2024	25.000.000	-	6.984.694	18.015.306

Nota 33 Cuotas Emitidas, continuación

Los movimientos relevantes de cuotas es el siguiente:

	Comprometidas	Suscritas	Pagadas	Total
Saldo de inicio 01-01-2024	-	6.984.694	18.015.306	18.015.306
Transferencias	-	-	-	-
Colocaciones del período	-	-	-	-
Disminuciones	-	-	-	-
Saldo al cierre 31-12-2024	**-**	**6.984.694**	**18.015.306**	**18.015.306**

b) Al 31 de diciembre de 2024, el detalle del número de cuotas vigentes para la Serie C es el siguiente:

Emisión Vigente	Emitidas	Comprometidas	Suscritas	Pagadas
31-12-2024	25.000.000	-	22.000.000	3.000.000

Los movimientos relevantes de cuotas es el siguiente:

	Comprometidas	Suscritas	Pagadas	Total
Saldo de inicio 01-01-2024	-	22.000.000	3.000.000	3.000.000
Transferencias	-	-	-	-
Colocaciones del período	-	-	-	-
Disminuciones	-	-	-	-
Saldo al cierre 31-12-2024	**-**	**22.000.000**	**3.000.000**	**3.000.000**

c) Al 31 de diciembre de 2024, el detalle del número de cuotas vigentes para la Serie I es el siguiente:

Emisión Vigente	Emitidas	Comprometidas	Suscritas	Pagadas
31-12-2024	25.000.000	-	16.000.000	9.000.000

Los movimientos relevantes de cuotas es el siguiente:

	Comprometidas	Suscritas	Pagadas	Total
Saldo de inicio 01-01-2024	-	16.000.000	9.000.000	9.000.000
Transferencias	-	-	-	-
Colocaciones del período	-	-	-	-
Disminuciones	-	-	-	-
Saldo al cierre 31-12-2024	**-**	**16.000.000**	**9.000.000**	**9.000.000**

Nota 34 Reparto de Beneficios a los Aportantes

El Fondo no ha distribuido dividendos en los períodos finalizados al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024.

Nota 35 Rentabilidad del Fondo

Al 30 de junio de 2025, el Fondo informa rentabilidad en sus Series emitidas:

		Rentabilidad Acumulada %		
Serie del Fondo	Tipo Rentabilidad	Período Actual	Últimos 12 meses	Últimos 24 meses
Serie A	Nominal	(3,7328)	(2,7719)	(1,9834)
Serie A	Real	-	-	-

		Rentabilidad Acumulada %		
Serie del Fondo	Tipo Rentabilidad	Período Actual	Últimos 12 meses	Últimos 24 meses
Serie I	Nominal	(3,0776)	(1,4194)	0,7784
Serie I	Real	-	-	-

		Rentabilidad Acumulada %		
Serie del Fondo	Tipo Rentabilidad	Período Actual	Últimos 12 meses	Últimos 24 meses
Serie C	Nominal	(3,5877)	(2,4740)	(1,3823)
Serie C	Real	-	-	-

- La moneda funcional de Fondo es Dólar Estadounidense, por lo que no se informa rentabilidad real.
- La rentabilidad del Fondo se calcula tomando la variación del valor cuota entre el 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024.
- La rentabilidad de los últimos 12 y 24 meses corresponde a períodos móviles.
- Cálculo de rentabilidad, no considera factor de ajuste por distribución de dividendos.

Al 31 de diciembre de 2024, el Fondo informa rentabilidad en sus Series emitidas:

		Rentabilidad Acumulada %		
Serie del Fondo	Tipo de Rentabilidad	Periodo Actual	Últimos 12 meses	Últimos 24 meses
Serie A	Nominal	1,3322	1,3322	5,3265
Serie A	Real	-	-	-

		Rentabilidad Acumulada %		
Serie del Fondo	Tipo de Rentabilidad	Periodo Actual	Últimos 12 meses	Últimos 24 meses
Serie I	Nominal	2,7638	2,7638	8,3300
Serie I	Real	-	-	-

		Rentabilidad Acumulada %		
Serie del Fondo	Tipo de Rentabilidad	Periodo Actual	Últimos 12 meses	Últimos 24 meses
Serie C	Nominal	1,6444	1,6444	5,9808
Serie C	Real	-	-	-

Nota 35 Rentabilidad del Fondo, continuación

- La moneda funcional de Fondo es Dólar Estadounidense, por lo que no se informa rentabilidad real.
- La rentabilidad del Fondo se calcula tomando la variación del valor cuota entre el 31 de diciembre de 2024 y 2023.
- La rentabilidad de los últimos 12 y 24 meses corresponde a períodos móviles.
- Cálculo de rentabilidad, no considera factor de ajuste por distribución de dividendos.

Nota 36 Inversión Acumulada en Acciones o en Cuotas de Fondos de Inversión

Al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024, el Fondo no presenta inversión acumulada en acciones o en cuotas de Fondos de inversión.

Nota 37 Excesos de Inversión

Al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024, el Fondo no presenta excesos de inversión.

Nota 38 Gravámenes y Prohibiciones, Juicios y Contingencias

Al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024, la Administradora no tiene conocimiento de que existan gravámenes y prohibiciones de los bienes y valores que integran los activos del Fondo, contenidas en el Reglamento Interno; con las siguientes excepciones:

1. Prenda comercial sobre acciones y prohibición de gravar y enajenar de Inversiones Seguras SpA por Ameris Alternativos II Fondo de Inversión (como constituyente); en favor del Banco de Créditos e Inversiones (“BCI”), como agente de garantía.
2. Prenda sin desplazamiento y prohibición de gravar y enajenar sobre acciones de Inversiones Seguras SpA por Ameris Alternativos II Fondo de Inversión (como constituyente); en favor del Banco BCI, como agente de garantía.
3. Prenda sin desplazamiento y prohibición de gravar y enajenar sobre dineros e inversiones permitidas, de Inversiones Seguras SpA y Ameris Alternativos II Fondo de Inversión (constituyentes); en favor del Banco BCI, como agente de garantía.
4. Prenda comercial sobre cuotas de fondos de inversión y prohibición de gravar y enajenar de las cuotas de los fondos en que invierte Ameris Alternativos II (como constituyente), en favor del Banco BCI, como agente de garantía.

Nota 39 Custodia de Valores (Norma de Carácter General N°235 de 2009)

Los activos financieros del Fondo permanecen en custodia externa según el siguiente detalle:

Al 30 de junio de 2025:

	CUSTODIA NACIONAL			CUSTODIA EXTRANJERA		
Entidades	Monto Custodiado MUSD	% sobre total de inversiones en instrumentos emitidos por emisores nacionales	% sobre total activo del fondo	Monto Custodiado MUSD	% sobre total de inversiones en instrumentos emitidos por emisores extranjeros	% sobre total activo del fondo
Empresas de Depósito de Valores-Custodia Encargada por Sociedad Administradora	53.401	97,5218	95,5911	-	-	-
Empresas de Depósito de Valores-Custodia Encargada por Entidades Bancarias	-	-	-	-	-	-
Otras entidades	1.357	2,4782	2,4291	-	-	-
Total Cartera de Inversiones en Custodia	**54.758**	**100,0000**	**98,0202**	**-**	**-**	**-**

Al 31 de diciembre de 2024:

	CUSTODIA NACIONAL			CUSTODIA EXTRANJERA		
Entidades	Monto Custodiado MUSD	% sobre total de inversiones en instrumentos emitidos por emisores nacionales	% sobre total activo del fondo	Monto Custodiado MUSD	% sobre total de inversiones en instrumentos emitidos por emisores extranjeros	% sobre total activo del fondo
Empresas de Depósito de Valores-Custodia Encargada por Sociedad Administradora	54.990	97,7096	95,3661	-	-	-
Empresas de Depósito de Valores-Custodia Encargada por Entidades Bancarias	-	-	-	-	-	-
Otras entidades	1.289	2,2904	2,2354	-	-	-
Total Cartera de Inversiones en Custodia	**56.279**	**100,0000**	**97,6015**	**-**	**-**	**-**

Nota 40 Remuneración Comité de Vigilancia

Al 30 de junio de 2025 y 2024, el Fondo no mantiene saldo en remuneración del comité de vigilancia.

	01.01.2025 al 30.06.2025	01.01.2024 al 30.06.2024
Remuneración del Comité de Vigilancia	-	1
Total	**-**	**1**

Nota 41 Partes Relacionadas

Se considera que las partes están relacionadas si una de las partes tiene la capacidad de controlar a la otra o ejercer influencia significativa sobre la otra parte al tomar decisiones financieras u operacionales, o si se encuentran comprendidas por el Artículo N°100 de la Ley de Mercado de Valores.

a) Remuneración por administración

El monto de la Remuneración de Administración (a) incluye el Impuesto al Valor Agregado (en adelante el “IVA”); y (b) deberá pagarse en la moneda en la cual se lleva la contabilidad del Fondo (dólares).

Para los efectos de lo dispuesto en el Oficio Circular N°335 emitido por la Comisión, con fecha 10 de marzo de 2006, se deja constancia que la tasa del IVA vigente a la fecha del primer depósito del Reglamento Interno corresponde a un 19%. En caso de modificarse la tasa del IVA antes señalada, la Remuneración de Administración se actualizará según la variación que experimente el IVA.

La actualización de la Remuneración de Administración a que se refiere la presente nota, será informada a los Aportantes del Fondo por los medios establecidos en el Reglamento Interno, dentro de los 5 días siguientes a su actualización.

La Remuneración de Administración se calculará y provisionará mensualmente el último día hábil de cada mes y pagará mensualmente por el Fondo a la Administradora, dentro de los primeros 15 días hábiles del mes siguiente a aquel en que se hubiere hecho exigible la remuneración que se deduce. En caso que el Fondo no cuente con recursos suficientes para pagar el monto total de la Remuneración de Administración antes referido, la totalidad de la Remuneración de Administración correspondiente, deberá contabilizarse como una cuenta por pagar, la cual deberá enterarse una vez que el Fondo cuente con recursos disponibles para pagarla completamente.

Adicionalmente a la Remuneración de Administración descrita precedentemente, la Administradora o una o más sociedades relacionadas a ella, podrán recibir comisiones de estructuración por la emisión de deuda que pueda realizar una o más filiales del Fondo y que tenga por objeto financiar la inversión en Activos Alternativos. El monto máximo de estas comisiones será de hasta un 1,19% del valor de la deuda que.

En caso de sustitución de Ameris Capital Administradora General de Fondos S.A., en su calidad de administrador del Fondo, por causa no imputables a la Administradora, ésta tendrá derecho a percibir por concepto de remuneración fija, el monto que resulte del cálculo de la remuneración fija establecida en la presente nota a la fecha del acuerdo respectivo más una indemnización equivalente al monto a que hubiese tenido derecho a percibir la Administradora por concepto de Remuneración de Administración por 1 año.

Esta indemnización no se pagará si la sustitución de la Administradora fuere consecuencia de incumplimientos de sus obligaciones para con el Fondo, sea legales y/o administrativas dictadas por la Comisión o aquella institución que la modifique o reemplace.

En caso que el Fondo invierta en cuotas de fondos de inversión públicos o privados administrados por la misma Administradora o una sociedad relacionada a esta, las remuneraciones pagadas a la administradora de dicho Fondo no serán descontadas a las remuneraciones pagadas a la Administradora por el Fondo.

Nota 41 Partes Relacionadas, continuación

b) Tenencia de cuotas por la administradora, entidades relacionadas a la misma y otros

La Administradora, sus Personas relacionadas, sus Accionistas y los Trabajadores que representen al empleador o que tengan facultades generales de administración, mantienen cuotas del Fondo.

Por el período terminado al 30 de junio de 2025:

Tenedor	% sobre el patrimonio del fondo al inicio del Ejercicio	Número de cuotas a comienzos del ejercicio	Número de cuotas adquiridas en el año	Número de cuotas rescatadas en el año	Número de cuotas al cierre del ejercicio	Monto en cuotas al cierre del ejercicio (MUSD)	% sobre el patrimonio del fondo al cierre del Ejercicio
Sociedad Administradora Serie A	-	-	-	-	-	-	-
Personas relacionadas Serie A	1,2666	384.863	-	(49.100)	335.763	337	1,1041
Accionistas de la Sociedad Administradora Serie A	-	-	-	-	-	-	-
Trabajadores que representen al empleador Serie A	0,2827	85.900	30.205	-	116.105	117	0,3818

Tenedor	% sobre el patrimonio del fondo al inicio del Ejercicio	Número de cuotas a comienzos del ejercicio	Número de cuotas adquiridas en el año	Número de cuotas rescatadas en el año	Número de cuotas al cierre del ejercicio	Monto en cuotas al cierre del ejercicio (MUSD)	% sobre el patrimonio del fondo al cierre del Ejercicio
Sociedad Administradora Serie C	-	-	-	-	-	-	-
Personas relacionadas Serie C	-	-	-	-	-	-	-
Accionistas de la Sociedad Administradora Serie C	-	-	-	-	-	-	-
Trabajadores que representen al empleador Serie C	-	-	-	-	-	-	-

Nota 41 Partes Relacionadas, continuación

b) Tenencia de cuotas por la administradora, entidades relacionadas a la misma y otros, continuación

Tenedor	% sobre el patrimonio del fondo al inicio del Ejercicio	Número de cuotas a comienzos del ejercicio	Número de cuotas adquiridas en el año	Número de cuotas rescatadas en el año	Número de cuotas al cierre del ejercicio	Monto en cuotas al cierre del ejercicio (MUSD)	% sobre el patrimonio del fondo al cierre del Ejercicio
Sociedad Administradora Serie I	-	-	-	-	-	-	-
Personas relacionadas Serie I	-	-	-	-	-	-	-
Accionistas de la Sociedad Administradora Serie I	-	-	-	-	-	-	-
Trabajadores que representen al empleador Serie I	-	-	-	-	-	-	-

Por el período terminado al 31 de diciembre de 2024:

Tenedor	% sobre el patrimonio del fondo al inicio del Ejercicio	Número de cuotas a comienzos del ejercicio	Número de cuotas adquiridas en el año	Número de cuotas rescatadas en el año	Número de cuotas al cierre del ejercicio	Monto en cuotas al cierre del ejercicio (MUSD)	% sobre el patrimonio del fondo al cierre del Ejercicio
Sociedad Administradora Serie A	-	-	-	-	-	-	-
Personas relacionadas Serie A	1,4449	437.006	8.763	(60.906)	384.863	401	1,2666
Accionistas de la Sociedad Administradora Serie A	-	-	-	-	-	-	-
Trabajadores que representen al empleador Serie A	0,0661	20.000	65.900	-	85.900	90	0,2827

Nota 41 Partes Relacionadas, continuación

b) Tenencia de cuotas por la administradora, entidades relacionadas a la misma y otros, continuación

Tenedor	% sobre el patrimonio del fondo al inicio del Ejercicio	Número de cuotas a comienzos del ejercicio	Número de cuotas adquiridas en el año	Número de cuotas rescatadas en el año	Número de cuotas al cierre del ejercicio	Monto en cuotas al cierre del ejercicio (MUSD)	% sobre el patrimonio del fondo al cierre del Ejercicio
Sociedad Administradora Serie C	-	-	-	-	-	-	-
Personas relacionadas Serie C	-	-	-	-	-	-	-
Accionistas de la Sociedad Administradora Serie C	-	-	-	-	-	-	-
Trabajadores que representen al empleador Serie C	-	-	-	-	-	-	-

Tenedor	% sobre el patrimonio del fondo al inicio del Ejercicio	Número de cuotas a comienzos del ejercicio	Número de cuotas adquiridas en el año	Número de cuotas rescatadas en el año	Número de cuotas al cierre del ejercicio	Monto en cuotas al cierre del ejercicio (MUSD)	% sobre el patrimonio del fondo al cierre del Ejercicio
Sociedad Administradora Serie I	-	-	-	-	-	-	-
Personas relacionadas Serie I	-	-	-	-	-	-	-
Accionistas de la Sociedad Administradora Serie I	-	-	-	-	-	-	-
Trabajadores que representen al empleador Serie I	-	-	-	-	-	-	-

c) Transacciones con personas relacionadas

Al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024, el Fondo no posee transacciones con personas relacionadas.

Nota 42 Garantía Constituida por la Sociedad Administradora en Beneficio del Fondo (Artículo N°12 Ley N°20.712)

Al 30 de junio de 2025, la Administradora mantiene póliza de garantía N°226403, con Contempora Compañía de Seguros Generales, S.A., de acuerdo al siguiente detalle:

Naturaleza	Emisor	Representante de los beneficiarios	Monto UF	Vigencia (Desde - Hasta)
Póliza de seguro	Contempora Compañía de Seguros Generales S.A.	Banco de Crédito e Inversiones	10.000	10-01-2025 hasta 10-01-2026

La referida póliza de seguro fue constituida como garantía por la Administradora, en beneficio del Fondo, para asegurar el cumplimiento de sus obligaciones por la administración del mismo, de acuerdo a la Ley N°20.712 sobre Administración de fondos de terceros y carteras individuales y a las instrucciones impartidas por la Norma de Carácter General N°125 de la Comisión para el Mercado Financiero.

Nota 43 Otros Gastos de Operación

Al 30 de junio de 2025 y 2024, el Fondo posee los siguientes gastos de operación:

	01.04.2025 al 30.06.2025	01.01.2025 al 30.06.2025	01.01.2024 al 30.06.2024
Tipo de Gasto	MUSD	MUSD	MUSD
Asesorías Legales	-	-	2
Gastos de Auditoría	1	2	1
Gastos de Bolsa de comercio de Santiago	-	1	-
Total	**1**	**3**	**3**
% sobre el activo del Fondo	0,0018	0,0054	0,0053

Nota 44 Costos de Transacción

Al 30 de junio de 2025 y 2024, el Fondo no mantiene saldo en costos de transacción.

Nota 45 Costos financieros

Al 30 de junio de 2025 y 2024, el Fondo mantiene saldos en costos financieros:

	30.06.2025	30.06.2024
Descripción	MUSD	MUSD
Intereses pagados Cuenta Corriente Mercantil	514	641
Totales	514	641

Nota 46 Información Estadística

Al 30 de junio de 2025:

Serie del Fondo	Mes	Valor Libro Cuota USD	Valor Mercado Cuota USD	Patrimonio MUSD	Nº Aportantes
Serie A	Enero	1,0327	1,0327	18.604	46
Serie A	Febrero	1,0458	1,0458	18.840	46
Serie A	Marzo	1,0230	1,0230	18.430	46
Serie A	Abril	1,0156	1,0156	18.296	47
Serie A	Mayo	1,0046	1,0046	18.098	47
Serie A	Junio	1,0032	1,0032	18.073	47

Serie del Fondo	Mes	Valor Libro Cuota USD	Valor Mercado Cuota USD	Patrimonio MUSD	Nº Aportantes
Serie C	Enero	1,0416	1,0416	3.125	1
Serie C	Febrero	1,0550	1,0550	3.165	1
Serie C	Marzo	1,0324	1,0324	3.097	1
Serie C	Abril	1,0251	1,0251	3.075	1
Serie C	Mayo	1,0142	1,0142	3.043	1
Serie C	Junio	1,0131	1,0131	3.039	1

Serie del Fondo	Mes	Valor Libro Cuota USD	Valor Mercado Cuota USD	Patrimonio MUSD	Nº Aportantes
Serie I	Enero	1,0734	1,0734	9.661	1
Serie I	Febrero	1,0882	1,0882	9.794	1
Serie I	Marzo	1,0658	1,0658	9.592	1
Serie I	Abril	1,0593	1,0593	9.534	1
Serie I	Mayo	1,0489	1,0489	9.441	1
Serie I	Junio	1,0487	1,0487	9.438	1

Nota 46 Información Estadística, continuación

Al 31 de diciembre de 2024:

Serie del Fondo	Mes	Valor Libro Cuota USD	Valor Mercado Cuota USD	Patrimonio MUSD	Nº Aportantes
Serie A	Enero	1,0255	1,0255	18.475	47
Serie A	Febrero	1,0305	1,0305	18.565	47
Serie A	Marzo	1,0249	1,0249	18.464	47
Serie A	Abril	1,0205	1,0205	18.385	41
Serie A	Mayo	1,0350	1,0350	18.646	41
Serie A	Junio	1,0318	1,0318	18.588	41
Serie A	Julio	1,0263	1,0263	18.489	41
Serie A	Agosto	1,0304	1,0304	18.563	47
Serie A	Septiembre	1,0226	1,0226	18.422	47
Serie A	Octubre	1,0253	1,0253	18.471	47
Serie A	Noviembre	1,0396	1,0396	18.729	46
Serie A	Diciembre	1,0421	1,0421	18.774	47

Serie del Fondo	Mes	Valor Libro Cuota USD	Valor Mercado Cuota USD	Patrimonio MUSD	Nº Aportantes
Serie C	Enero	1,0311	1,0311	3.093	1
Serie C	Febrero	1,0575	1,0575	3.173	1
Serie C	Marzo	1,0311	1,0311	3.093	1
Serie C	Abril	1,0270	1,0270	3.081	1
Serie C	Mayo	1,0418	1,0418	3.125	1
Serie C	Junio	1,0388	1,0388	3.116	1
Serie C	Julio	1,0336	1,0336	3.101	1
Serie C	Agosto	1,0380	1,0380	3.114	1
Serie C	Septiembre	1,0303	1,0303	3.091	1
Serie C	Octubre	1,0333	1,0333	3.100	1
Serie C	Noviembre	1,0480	1,0480	3.144	1
Serie C	Diciembre	1,0508	1,0508	3.153	1

Nota 46 Información Estadística, continuación

Serie del Fondo	Mes	Valor Libro Cuota USD	Valor Mercado Cuota USD	Patrimonio MUSD	Nº Aportantes
Serie I	Enero	1,0512	1,0512	9.461	1
Serie I	Febrero	1,0364	1,0364	9.328	1
Serie I	Marzo	1,0531	1,0531	9.478	1
Serie I	Abril	1,0498	1,0498	9.448	1
Serie I	Mayo	1,0659	1,0659	9.593	1
Serie I	Junio	1,0638	1,0638	9.574	1
Serie I	Julio	1,0594	1,0594	9.535	1
Serie I	Agosto	1,0649	1,0649	9.584	1
Serie I	Septiembre	1,0580	1,0580	9.522	1
Serie I	Octubre	1,0621	1,0621	9.559	1
Serie I	Noviembre	1,0781	1,0781	9.703	1
Serie I	Diciembre	1,0820	1,0820	9.738	1

Nota 47 Consolidación de Subsidiarias o Filiales e Información de Asociadas o Coligadas

a) Información de subsidiarias o filiales

Al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024, el Fondo mantiene activo por el método de participación de acuerdo al siguiente detalle:

RUT	Sociedad	País de Origen	Moneda funcional	Porcentaje de participación		Activos corrientes	Activos no corrientes	Total activos	Pasivos Corrientes	Pasivos no corrientes	Total pasivos	Patrimonio	Total ingresos	Total gastos	Resultado del ejercicio
				Capital	Votos	MUSD	MUSD	MUSD	MUSD	MUSD	MUSD	MUSD	MUSD	MUSD	MUSD
77.074.104-1	Inversiones Seguras SpA	Chile	CLP	100%	100%	1.091	25.275	26.366	4	25.005	25.009	1.357	2.330	(2.349)	(19)

RUT	Sociedad	País de Origen	Moneda funcional	Porcentaje de participación		Activos corrientes	Activos no corrientes	Total activos	Pasivos Corrientes	Pasivos no corrientes	Total pasivos	Patrimonio	Total ingresos	Total gastos	Resultado del ejercicio
				Capital	Votos	MUSD	MUSD	MUSD	MUSD	MUSD	MUSD	MUSD	MUSD	MUSD	MUSD
77.074.104-1	Inversiones Seguras SpA	Chile	CLP	100%	100%	904	26.077	26.981	14	25.678	25.692	1.289	244	(87)	157

b) Gravámenes y prohibiciones

Al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024, el Fondo no mantiene gravámenes o prohibiciones.

c) Juicios y contingencias

Al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024, el Fondo no mantiene Juicios y contingencias para presentar.

d) Operaciones discontinuas

Al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024, el Fondo no mantiene operaciones discontinuas para presentar.

Nota 48 Sanciones

Al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024, la Sociedad Administradora, sus Directores y Administradores no han sido objeto de sanciones por parte de algún Organismo Fiscalizador.

Nota 49 Información por segmentos

Al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024, el Fondo no presenta información por segmentos.

Nota 50 Valor económico de la cuota

Al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024, el Fondo no mantiene inversiones en instrumentos que se encuentren valorizados por el método de la participación o al costo amortizado, para los cuales se haya optado por efectuar valorizaciones económicas de las mismas.

Nota 51 Hechos Posteriores

Entre el 1 de julio de 2025 y la fecha de emisión de los presentes Estados Financieros, no han ocurrido hechos de carácter financiero o de otra índole, que pudiesen afectar en forma significativa los saldos o la interpretación de los presentes Estados Financieros.

A RESUMEN DE LA CARTERA DE INVERSIONES

Descripción	Monto Invertido			% del total de activos
	Nacional	Extranjero	Total	
	MUSD	MUSD	MUSD	
Acciones de sociedades anónimas abiertas	-	-	-	-
Derechos preferentes de suscripción de acciones de sociedades anónimas abiertas	-	-	-	-
Cuotas de Fondos mutuos	-	-	-	-
Cuotas de Fondos de inversión	53.401	-	53.401	95,5911
Certificados de depósitos de valores (CDV)	-	-	-	-
Títulos que representen productos	-	-	-	-
Otros títulos de renta variable	-	-	-	-
Depósitos a plazo y otros títulos de bancos e instituciones financieras	-	-	-	-
Cartera de créditos o de cobranzas	-	-	-	-
Títulos emitidos o garantizados por Estados o Bancos Centrales	-	-	-	-
Otros títulos de deuda	-	-	-	-
Acciones no registradas	1.357	-	1.357	2,4291
Cuotas de Fondos de inversión privados	-	-	-	-
Títulos de deuda no registrados	-	-	-	-
Bienes raíces	-	-	-	-
Proyectos en desarrollo	-	-	-	-
Deudores por operaciones de leasing	-	-	-	-
Acciones de sociedades anónimas inmobiliarias y concesionarias	-	-	-	-
Otras inversiones	-	-	-	-
Total	**54.758**	**-**	**54.758**	**98,0202**

B ESTADO DE RESULTADO DEVENGADO Y REALIZADO

Descripción	01.01.2025 al 30.06.2025 MUSD	01.01.2024 al 30.06.2024 MUSD
UTILIDAD (PÉRDIDA) NETA REALIZADA DE INVERSIONES	**711**	**804**
Enajenación de acciones de sociedades anónimas	-	-
Enajenación de cuotas de Fondos de inversión	-	-
Enajenación de cuotas de Fondos mutuos	-	-
Enajenación de certificados de depósito de valores	-	-
Dividendos percibidos	702	800
Enajenación de títulos de deuda	9	4
Intereses percibidos en títulos de deuda	-	-
Enajenación de bienes raíces	-	-
Arriendo de bienes raíces	-	-
Enajenación de cuotas o derechos en comunidades sobre bienes raíces	-	-
Resultado por operaciones con instrumentos derivados	-	-
Otras inversiones y operaciones	-	-
PÉRDIDA NO REALIZADA DE INVERSIONES	**(1.171)**	**(288)**
Valorización de acciones de sociedades anónimas	-	-
Valorización de cuotas de Fondos de inversión	(755)	-
Valorización de cuotas de Fondos mutuos	-	-
Valorización de certificados de depósitos de valores	-	-
Valorización de títulos de deuda	-	-
Valorización de bienes raíces	-	-
Valorización de cuotas o derechos en comunidades bienes raíces	-	-
Resultado por operaciones con instrumentos derivados	-	-
Otras inversiones y operaciones	(416)	(288)
UTILIDAD NO REALIZADA DE INVERSIONES	**-**	**625**
Valorización de acciones de sociedades anónimas	-	-
Valorización de cuotas de Fondos de inversión	-	530
Valorización de cuotas de Fondos mutuos	-	-
Valorización de certificados de depósito de valores	-	-
Dividendos devengados	-	-
Valorización de títulos de deuda	-	-
Intereses devengados de títulos de deuda	-	-
Valorización de bienes raíces	-	-

B ESTADO DE RESULTADO DEVENGADO Y REALIZADO, continuación

Descripción	01.01.2025 al 30.06.2025	01.01.2024 al 30.06.2024
	MUSD	MUSD
Arriendos devengados de bienes raíces	-	-
Valorización de cuotas o derechos en comunidades sobre bienes muebles	-	-
Resultado por operaciones con instrumentos derivados	-	-
Otras inversiones y operaciones	-	95
GASTOS DEL EJERCICIO	**(742)**	**(875)**
Gastos financieros	(514)	(641)
Comisión de la Sociedad Administradora	(225)	(230)
Remuneración del comité de vigilancia	-	(1)
Gastos operacionales de cargo del Fondo	-	-
Otros gastos	(3)	(3)
Diferencias de cambio	-	-
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO	**(1.202)**	**266**

C ESTADO DE UTILIDAD PARA LA DISTRIBUCION DE DIVIDENDOS

Descripción	01.01.2025 al 30.06.2025 MUSD	01.01.2024 al 30.06.2024 MUSD
BENEFICIO NETO PERCIBIDO EN EL EJERCICIO	**(1.202)**	**(359)**
Utilidad (pérdida) neta realizada de inversiones	711	804
Pérdida no realizada de inversiones (menos)	(1.171)	(288)
Gastos del ejercicio (menos)	(742)	(875)
Saldo neto deudor de diferencias de cambio (menos)	-	-
DIVIDENDOS PROVISORIOS (menos)	**-**	**-**
BENEFICIO NETO PERCIBIDO ACUMULADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	**(3.613)**	**(2.849)**
Utilidad (pérdida) realizada no distribuida	**(2.954)**	**(2.199)**
Utilidad (pérdida) realizada no distribuida inicial	(2.954)	(2.199)
Utilidad devengada acumulada realizada en ejercicio	-	-
Pérdida devengada acumulada realizada en ejercicio (menos)	-	-
Dividendos definitivos declarados (menos)	-	-
Pérdida devengada acumulada (menos)	**(659)**	**(650)**
Pérdida devengada acumulada inicial (menos)	(659)	(745)
Abono a pérdida devengada acumulada (más)	-	95
Ajuste a resultado devengado acumulado	**-**	**-**
Por utilidad devengada en el ejercicio (más)	-	-
Por pérdida devengada en el ejercicio (más)	-	-
MONTO SUSCEPTIBLE DE DISTRIBUIR	**(4.815)**	**(3.208)**